



**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO
2016-2021**

**34.ª SESIÓN (VIRTUAL)
(Matinal)**

MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2020

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MIRTHA ESTHER
VÁSQUEZ CHUQUILIN**

Y

DEL SEÑOR LUIS ANDRÉS ROEL ALVA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Pachacútec, en la Provincia Constitucional del Callao.— Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el proyecto de ley que crea el distrito de Santa Lucía en la provincia de Tocache del departamento de San Martín.— Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio, contenido en el dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, por el que se declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Antonio Brack Egg en la provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua.— Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley que declara de necesidad pública y preferente interés la creación del distrito de Las Américas, en la provincia de Abancay, departamento de Apurímac.— Se levanta la sesión.

—A las 10 horas y 44 minutos, bajo la Presidencia de la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin e integrando la Mesa Directiva el señor Luis Andrés Roel Alva y la señora Matilde Fernández

Florez, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**¹, Acate Coronel, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda,

¹ Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del diputado Miguel Grau Seminario. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria, «Miguel Grau Seminario», tras lo cual la Representación Nacional dirá «¡presente!».

Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Contreras Bautista, De Belaunde de Cárdenas, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino de Lama, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

Con licencia oficial, los congresistas Sagasti Hochhausler y Vásquez Tan.

Con licencia por enfermedad, la congresista Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Con licencia personal, el congresista Combina Salvatierra.

Ausentes, los congresistas Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Bazán Villanueva, Castillo Oliva, Chavarría Vilcatoma, Condorí Flores, Costa Santolalla, Dioses Guzmán, Fernández Chacón, González Cruz, Gutarra Ramos, Lazo Villón, Pérez Mimbela, Pinedo Achaca, Salinas López, Sánchez Luis y Urresti Elera.



La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han contestado a la lista 109 congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 64 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— La palabra, señora Presidenta.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Señora Presidenta. González Cruz, Moisés. Que se tome mi asistencia.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señora Presidenta, el congresista Guibovich pide la palabra por 30 segundos, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene usted la palabra, congresista.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señora Presidenta, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ha informado ayer a toda la nación que, lamentablemente, en el río Ene, fuerzas del orden, en este caso de nuestra Marina de Guerra del Perú, fueron emboscadas. Falleció el oficial de mar segundo Gustavo Valladares Neyra y fueron heridos un teniente y otros dos oficiales de mar.

El fallecimiento del oficial de mar segundo Gustavo Valladares Neyra enluta a la nación, enluta a una familia en víspera de las fiestas navideñas.

Yo quería pedirle, señora Presidenta, como un testimonio de reconocimiento a la familia, a la familia naval y a la nación en pleno, que está luchando todavía con esos rezagos que atentaron contra la vida democrática del país, que atentaron contra la vida... Por ellas pido, por favor, a todo el Parlamento —por intermedio de usted— que guardemos un minuto de silencio. Espero contar con su anuencia, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— La Mesa comparte este pedido. Se ha dispuesto el izado de la bandera a media asta en señal de duelo, atendiendo al pedido de la congresista Valeria Valer. Y en este

momento vamos a guardar un minuto de silencio por el señor Gustavo Manuel Valladares Neyra.

—**La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del oficial de mar segundo de la Marina de Guerra del Perú, señor Gustavo Manuel Valladares Neyra, acaecido en una emboscada terrorista en el Vraem.**

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidenta, la palabra por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Trujillo, tiene un minuto.



El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidenta, colegas congresistas, buenos días.

En nombre de Fuerza Popular, nos sumamos al pedido de la congresista Valeria Valer. Porque nosotros debemos reconocer a aquellos hombres, a aquellos peruanos que en el cumplimiento de su noble misión ofrendan su vida, como es el caso de Gustavo Valladares Neyra, oficial de nuestra Marina de Guerra del Perú, quien ayer por miserables terroristas ha perdido la vida.

Por eso, así como ha sucedido con otros casos, se debe valorar el sacrificio de este marino y deben dársele todos los honores que correspondan. Ojalá que el Presidente de la República nos escuche y, así como tiene particularidad respecto a otros ciudadanos a los que también se les da la condición de héroes, a un verdadero héroe, a un militar, a un marino que ha perdido la vida buscando darle tranquilidad al país, se le reconozca esta condición. Y ojalá que la familia también pueda ser recibida para que sienta que las principales autoridades del país lo están reconociendo.

Seguramente es imposible devolverle la vida, pero siquiera que en la historia quede, de manera imperecedera en el tiempo, el nombre de un valeroso marino, Gustavo Valladares Neyra, como un héroe que ha ofrendado su vida buscando darle tranquilidad y seguridad a nuestro país.

Gracias, Presidenta.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— La palabra, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Lenin Checco, por un minuto.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Presidenta, rechazamos todo acto de terrorismo en nuestro país. La pérdida de una vida humana es invaluable.

También quiero pedir al Pleno y a los ciudadanos de a pie que entiendan que estamos en un momento de crisis.

Hoy, en horas de la mañana, acaba de fallecer el ciudadano dirigente del Barrio Chino, Ica, Wilfredo Huamán Sánchez. Hace unos días él estuvo en el hemiciclo exigiendo sus justos derechos, y ahora su familia ya no lo tiene más. Están amedrentando a los dirigentes, están presionando a todos los ciudadanos que son dirigentes en Ica, en Trujillo y en Piura a no salir, a no protestar, a callarse.

Pido también, por este ciudadano que ha perdido la vida lamentablemente hoy, que tengamos la posibilidad de sacar la ley que proponemos en beneficio de los trabajadores agrícolas, y podamos hacerlo cuanto antes.

Pido a todos los voceros y a todas las bancadas que la tomemos como prioridad número uno en la Comisión de Economía para que salga cuanto antes, ya que hay un esfuerzo anterior de la Comisión multipartidaria.

Muchas gracias, Presidenta.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, la palabra, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista. Tiene un minuto.



El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, dos temas. Diferenciamos la cosa.

Vengo de Loreto y con mucha pena he visto que en la Amazonía sigue creciendo el narcotráfico y no hay control. Desde que se paralizó la interdicción que había con los Estados Unidos, con la que se podía luchar contra el narcotráfico, este ha ido creciendo. Lo que ha pasado en el Vraem es obra de narcoterroristas. Que quede claro.

Lo segundo es que hay que separar las cosas. Un Estado no puede avanzar con una navaja en el cuello

para sacar una ley o para tomar una decisión. Eso no se puede permitir. Si nosotros vamos a legislar con la navaja en el cuello, entonces, pues, que venga la muchedumbre a gobernar. Eso no se puede aceptar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— ¿Hay algún otro pedido de intervención?

Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Pachacútec, en la Provincia Constitucional del Callao

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Entonces, vamos a dar inicio a la sustentación de los proyectos que se votarán hoy.

Señor relator, el primer punto.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 5729/2020-CR por el que se propone declarar de interés nacional la creación del distrito de Pachacútec, en la Provincia Constitucional del Callao.*

La Junta de Portavoces, con fecha 9 de diciembre de 2020, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 5729.

Tiene la palabra el congresista Rivera Guerra, vicepresidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.



El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muy buenos días, señora Presidenta; y, por intermedio de usted, saludo también a todos mis colegas congresistas.

Igualmente, la bancada de Acción Popular se solidariza con el insigne marino de la gloriosa armada peruana Gustavo Valladares Neyra.

Respecto al Proyecto de Ley 5729, esta iniciativa, que corresponde al congresista Marco Pichilingue, propone declarar de interés nacional la creación del distrito de Pachacútec, que se desprende del distrito de Ventanilla, en la Provincia Constitucional del Callao.

Como se puede apreciar en la fundamentación del dictamen, la propuesta reúne los criterios demográficos, pues la población estimada para este ámbito es de 132 896 habitantes, lo que expresa una concentración poblacional de alta densidad y amplias demandas de servicios urbanos.

Se anota que la propuesta tiene opinión favorable, expresada mediante Acuerdo de Consejo Regional del Callao, de la municipalidad provincial del Callao y también de la municipalidad distrital de Ventanilla.

En el entendido de que los Proyectos de Ley 3926 y 3930 contienen la misma materia, debieran ser acumulados. Repito: los Proyectos de Ley 3926 y 3930.

Como es de conocimiento, el objetivo de la propuesta es llamar la atención sobre la materia, pero no supone la exoneración de ningún requisito ni procedimiento en el proceso demarcatorio regulado por la normativa vigente, como tampoco implica una iniciativa de gasto. Por todo lo cual se solicita el voto favorable de la Representación Nacional con el texto sustitutorio que he adjuntado, el cual dice a la letra:

«Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Pachacútec.

Artículo único. Declaratoria de interés nacional y necesidad pública.

Declárase de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Pachacútec, en la Provincia Constitucional del Callao.»

Solicito a toda la Representación Nacional que, por favor, vote a favor de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se da inicio al debate. Cada congresista que participe tendrá dos minutos.

Adelante, congresista Pichilingue.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Muy buenos días a todos los colegas y representantes de todas las regiones.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

Hace 20 años, cientos de familias fueron trasladadas hasta el sector denominado «Pachacútec». Hace 20 años, con mucha preocupación seguramente, imagino yo, porque la única información que tenían era que iban a Pachacútec, que pertenecía al Callao, porque esas familias fueron como consecuencia de un traslado de la zona sur de Lima.

Han transcurrido 20 años, y estas familias a ese arenal hoy día lo han convertido en una ciudad, en la que las necesidades básicas, como consecuencia de su esfuerzo, de su sacrificio y de mucha lucha, han conseguido cubririrlas, han conseguido lo que tienen.

Obviamente, los pobladores aspiran a seguir creciendo como ciudadanos y aspiran a ver convertido ese sector en distrito. Esto nos llevó a presentar este proyecto de ley, que data de algunos meses atrás. Y debo agradecer a los portavoces de las diferentes bancadas que han propiciado que hoy lo estemos debatiendo.

Hay que reconocer el esfuerzo de los dirigentes, los que hoy desgraciadamente no han podido ingresar al hemiciclo, pues con todo derecho deberían estar acá acompañándonos en este debate y esperando que las diferentes bancadas los apoyen.

Agradezco que en este momento nos encontremos presentes los cuatro congresistas del Callao, de diferentes partidos políticos, pero con el mismo propósito. Agradezco al congresista García, que se ha sumado a mi proyecto con el propósito de conseguir este objetivo. Considero que en esto no interesan las banderas políticas, sino el deseo que tiene un pueblo de seguir creciendo para que los recursos conviertan a Pachacútec en el mejor distrito del Callao y del Perú. Es un reconocimiento a la lucha, al esfuerzo que han realizado estos dirigentes, los que con todo derecho merecen que Pachacútec se convierta en distrito.

Por eso, reitero mi agradecimiento a todas esas personas que llegaron hace 20 años, seguramente con muchas dudas, pero que hoy en día —qué duda cabe— son un ejemplo de esfuerzo, de sacrificio, de perseverancia cuando uno quiere sacar adelante su destino, su población, y que hoy día aspiran a más, ya no por ellos, sino por sus hijos, por sus nietos.

Y creo que en esa...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para concluir, congresista.



El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Saludo finalmente la presencia de los cuatro congresistas del Callao: congresista Gonzales, congresista Rayme, congresista García y quien habla. Por encima de las circunstancias de carácter político, que muchas veces nos dividen, está el Perú en estos momentos de crisis. Hoy los cuatro congresistas del Callao estamos demostrando eso, que nos une una causa justa de lucha, de esfuerzo, de perseverancia.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Miguel Gonzales, del Partido Morado, por dos minutos.



El señor GONZALES SANTOS (PM).— Presidenta, saludo a todo el pueblo chalaco y a todo el pueblo de Pachacútec, que hoy ve un gran avance en este objetivo de convertirlo en distrito. Saludamos la iniciativa legislativa de nuestro colega Marco Pichilingue y también la presencia de todos los congresistas del Callao. Porque así los chalacos nos quieren ver: juntos luchando por el Callao, sin colores políticos.

Hemos caminado por Pachacútec muchas veces, hemos conversado con la ciudadanía, con dirigentes, con madres, con emprendedores. Todos los pobladores de Pachacútec siempre nos pedían: «Por favor, congresistas, trabajen a favor de que Pachacútec sea distrito».

Este es un gran paso, un paso simbólico, un paso que renueva el compromiso para seguir trabajando en favor del desarrollo de Pachacútec.

Cómo olvidar a aquellos dirigentes y aquellos asentamientos humanos de Pachacútec (Los Cedros, Villa Rica, Balneario, Kawachi) que hemos visitado desde que asumimos la labor congresal.

Saludo a los dirigentes que están escuchando estas palabras y seguramente escucharán las palabras de los demás colegas congresistas. Ellos, desde el inicio, nos contactaron y nos dijeron: «Trabajemos por esto». Desde hace muchos años ellos son los verdaderos pujantes luchadores por que este sueño se convierta en realidad.

Y no solo quieren ver juntos a los congresistas chalacos por este tema, sino también por varios

otros: la pesca, los emprendimientos, el tráfico de terrenos que tenemos que combatir, la corrupción. Juntos por el Callao.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.



El señor GONZALES SANTOS (PM).— Muchas gracias, Presidenta.

Así nos quieren ver por varios temas. Esperemos que este sea el inicio que marque toda una agenda parlamentaria para atender las diferentes demandas de Pachacútec.

Gracias, ciudadanos de Pachacútec.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Paul García, por dos minutos.



El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Presidenta, Pachacútec —nombre del inca del cambio de rumbo en la tierra— hoy inicia la búsqueda por el cambio de rumbo de esta tierra pujante que el Callao vio nacer hace 20, 25 o 30 años.

Es un honor hablar de los pobladores de Pachacútec y poder sustentar en este Pleno su demanda. Y pido que se acumule el Proyecto de Ley 6811/2020-CR, de mi autoría, por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Pachacútec en la Provincia Constitucional del Callao.

Este proyecto de ley ni siquiera es de los congresistas. La iniciativa es del pueblo pujante de Pachacútec, que empezó luchando por sus pistas, por su agua, por su desagüe (hacia grandes jornadas para que llegue Sedapal), que luchó contra la violencia y la inseguridad ciudadana, que luchó contra el terrorismo.

Pachacútec, con sus más de ciento veinte mil habitantes, es una tierra pujante que mueve la economía chalaca, que mueve la economía de Ventanilla. Tantas personas luchadoras hoy esperan que la unificación de sus congresistas tengan como fin lograr que este sector tan importante sea un distrito y se encumbra en el desarrollo. Pachacútec, que mueve economía, que mueve el aspecto social, que tiene áreas verdes, que tiene un crecimiento increíble, merece ser ya distrito.

Saludo también el que nos sumemos todos. Aquí no hay banderas políticas. La bandera que levantamos ahora es la de Pachacútec. Pachacútec, como el Tahuantisuyo, representa los colores diversos de nuestra nación. Así nos sumamos los morados, los naranjas, los azules, los blancos y los rojos. Nos sumamos porque lo que quiere el pueblo es que nos sumemos por el futuro distrito de Pachacútec.

¡Qué viva Pachacútec! ¡Qué vivan los dirigentes y el poblador de Pachacútec! Es un honor hablar en nombre de ellos.

La emoción me embarga. El distrito va para adelante.

¡Qué viva el Callao!

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Walter Ascona, de APP, por dos minutos.



El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Saludo a todos los vecinos de Pachacútec. Conozco Ventanilla desde 1980. He estado poco tiempo, pero lo conozco muy de cerca.

Solo quiero saludar a todos los ciudadanos que han hecho posible el crecimiento, el desarrollo de toda esta comunidad de Pachacútec, que, por supuesto, merece, de verdad que sí, ser distrito.

Este es un acto simbólico, como lo han venido señalando los compañeros congresistas, pero eso no quita que renueve el compromiso de lograr finalmente que lo asuma el Ejecutivo, que es el que tiene la función de crear distritos.

Simplemente quiero exhortar a los vecinos de Pachacútec y de todo el Perú... Y debo decirles también a mis compañeros congresistas que cada vez que se plantea un proyecto de ley declarativo sobre un distrito por qué tenemos que exonerarlo del dictamen de la Comisión de Descentralización.

La Junta de Voceros hace este acuerdo, pero considero que debe estar plenamente convencida de que hay un dictamen al que deben darle mayor relevancia, en este caso para que Pachacútec pueda ser distrito, aunque sea declarativo, pero debe ser como tal.

Sin ánimo de adelantar en la agenda, lo propio están haciendo con el caso del siguiente distrito, de Las Américas. La Junta de Portavoces lo ha

exonerado del trámite de envío a comisión, del plazo de la publicación en el portal del Congreso y ha acordado la ampliación de agenda. Creo que la Comisión de Descentralización por algo existe.

Por los demás, estoy completamente de acuerdo y muy por el...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para concluir, congresista.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Me aúno, pues, a la creación del distrito de Pachacútec, aunque sea con un proyecto declarativo, simbólicamente hablando. Se lo merecen sus pobladores. El proyecto va a tener de la bancada todo el respaldo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Alcides Rayme, por dos minutos.



El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Señora Presidenta, estimados colegas, hoy este Congreso puede hacer historia al beneficiar a un grupo importante de peruanos que residen en Pachacútec, zona ubicada en el distrito de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao, a la que tengo el orgullo y el honor de representar.

Desde hace varios años, y como respuesta a las necesidades que el crecimiento de Pachacútec exige, varios vecinos se han venido organizando para promover su distritalización.

Actualmente, Pachacútec se ubica dentro del distrito de Ventanilla. Alberga a más de doscientos asentamientos humanos, asociaciones y cooperativas de vivienda. Tiene una población de aproximadamente ciento ochenta mil habitantes.

Distritalizar Pachacútec permitirá, entre otras cosas, atender de manera eficiente, adecuada y oportuna a miles de vecinos que actualmente no ven satisfechas de forma correcta sus diversas necesidades, las que, con el paso del tiempo y el crecimiento de la zona, se han ido incrementando considerablemente. Hay que considerar que cuenta incluso con vecinos en situación de pobreza y extrema pobreza.

Hoy, además de como congresista, hablo como un ventanillense más, que conoce en carne propia la realidad del distrito de Ventanilla, en donde vivo. Por lo tanto, considero justa...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para concluir, congresista.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Apreciados colegas, atendamos el pedido de miles de pachacuteños, que constituyen un pueblo emprendedor y luchador que espera hoy una respuesta positiva de la Representación Nacional.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Rubén Pantoja, de UPP, por dos minutos.



El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Presidenta, buenos días.

En efecto, este pueblo pujante de Pachacútec reúne las condiciones para su distritalización.

Asimismo, quiero reconocer la labor de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Honor y gloria a quienes ofrendan sus vidas por nuestra patria y que con justa gratitud y reconocimiento merecen ser llamados «héroes del Bicentenario», por las hazañas extraordinarias desplegadas con el propósito de salvaguardar la sagrada misión encomendada de erradicar la lacra letal contra la humanidad, como es el tráfico ilícito de drogas, así como de capturar a terroristas.

Nuestro profundo pesar por la muerte del valeroso oficial de mar Gustavo Manuel Valladares Neyra, integrante de nuestra gloriosa Marina de Guerra del Perú. También elevo mis votos de recuperación a quienes fueron víctimas de este ataque insano y brutal de los subversivos, destructores del Estado democrático de derecho.

Invocamos al gobierno y a la ministra de Defensa a efectos de que cumplan cabalmente el rol que les compete, cautelando la vida y salud de los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.

Exigimos el urgente pronunciamiento y acciones inmediatas del gobierno para preservar la vida y la salud de nuestros héroes heridos en el Vraem, así como también de los efectivos de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Si no hay ningún otro

pedido de palabra, daremos por concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Rivera Guerra, vicepresidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Señora Presidenta...

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Presidenta, pido la palabra.

Perdón, presidente, antes...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momento, por favor, congresista.

Congresista Fabián, ¿quiere usted hacer uso de la palabra?

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Sí, señora Presidenta. Muy amable, gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene dos minutos.



La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Señora Presidenta, solo quiero felicitar a los colegas y también a la Mesa Directiva por estar siempre apoyando y priorizando la descentralización de nuestros pueblos.

En ese mismo sentido, pido de verdad, con su venia, a usted, a toda la Mesa y a todos los colegas que, por favor... No sé si se puede ampliar la agenda para incluir un proyecto, por lo menos uno, que pertenezca a la región Huánuco. Sé que tenemos dos por insistencia, en una sola votación, que son Llacón y Tambogán. Los demás son de creación, como Subte, Callagán y la provincia de Aucayacu.

Gracias, señora Presidenta.

Muy amable.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Rivera Guerra.



El señor RIVERA GUERRA (AP).— Señora Presidenta, en primer lugar, quiero felicitar a los cuatro congresistas de la Provincia Constitucional del Callao, Miguel Gonzales, Rayme Marín, Paul

García y Marcos Pichilingue, autor del proyecto de ley. Los felicito porque el día de hoy han dejado de lado sus colores políticos y se ponen la camiseta del Callao, hoy visten los colores del Callao. Esta iniciativa es con el afán de atender las necesidades del futuro distrito de Pachacútec.

Asimismo, quiero informar que se va a acumular el Proyecto de Ley 6811, de autoría del congresista Paul García.

En ese sentido, señora Presidenta, solicito que se someta a votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Hay que tener en cuenta que lo que se va a votar es el texto sustitutorio publicado en la plataforma a las once y veintisiete de la mañana.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten en el sentido de su voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Fernández Florez.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— José Luis Ancalle, de acuerdo.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Orlando Arapa, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, a favor. Sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquiipa Torres.

La señora AYQUIIPA TORRES (FREPA).— Ayquiipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquiipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

Y pido al señor relator que registre mi asistencia.

Gracias.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, a favor. Sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Por nuestros amigos de Pachacútec, mi voto es sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí, por los hermanos de Pachacútec.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí.
Johan, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Sí, García Oviedo.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez,

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, de acuerdo con Pachacútec. Sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, por Pachacútec, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Por los hombres y mujeres del nuevo distrito de Pachacútec, de la hermosa región del Callao, Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Por Pachacútec, Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino de Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino de Lama, sí.

El RELATOR.— Merino de Lama, sí.

Merino López.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Por nuestros hermanos de Pachacútec, Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Desde el León del Sur, Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Premio al esfuerzo de los dirigentes de Pachacútec. Mil veces sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPPAP).— Pineda Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, por Pachacútec, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Por Pachacútec, Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, presente. Sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Sí, Rubio Gariza.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, sí.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer, sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, a favor de Pachacútec.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí. Por Pachacútec.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

Felicitaciones, Marco Pichilingue.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (DD).— Desde la región Piura, Zárate Antón saluda y felicita al pueblo de Pachacútec, con la esperanza de que pueblos de mi región, como el centro poblado Parachique - La Bocana, como Pacchas en Morropón, que anhelan ser distritos... A favor de la elevación del reconocimiento a distrito. A favor.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí, señor relator.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLÓREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación:

Aguilar Zamora.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Yessica Apaza, a favor.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Campos Villalobos.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras Hipólito, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Condorí Flores.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Fernández Chacón.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

Gutarra Ramos.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López sí.

Pérez Mimbela.

Pinedo Achaca.

Troyes Delgado.

Urresti Elera.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPOP).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 116 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 116 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Pachacútec, en la Provincia Constitucional del Callao.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ha sido aprobado en primera votación.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE PACHACÚTEC

Artículo único. Declaración de interés nacional y necesidad pública

Declárase de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Pachacútec, en la Provincia Constitucional del Callao.

Comuníquese, etc.»

«Votación nominal del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5729

Señores congresistas que votaron a favor: Roel Alva, Fernández Florez, Acate Coronel, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarria Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino de Lama, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Oejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado,

Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.»

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el vicepresidente de la Comisión de Descentralización.



El señor RIVERA GUERRA (AP).— Señora Presidenta, agradezco a mis colegas parlamentarios por los 116 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Hubo unanimidad. Así que le solicito encarecidamente que se vote la exoneración de segunda votación, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión de Descentralización, se va a consultar sobre la exoneración de segunda votación.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—**El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Fernández Florez.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— A favor.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Sí. A favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, sí, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquiipa Torres.

La señora AYQUIIPA TORRES (FREPA).— Ayquiipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquiipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

Céspedes **Cárdenas de Velásquez.**

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras Hipólito, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Considerando la naturaleza declarativa del proyecto, por excepción mi voto es a favor de la exoneración.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Chagua Payano, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí. A favor.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza Rosales, sí.

La RELATORA.— Espinoza Rosales, sí.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— A favor.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— A favor.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí, por favor.

La RELATORA.— Fabián Díaz, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPP).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Desde la región Cusco, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino de Lama.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, a favor.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Por Pachacútec, por su gente, Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Señor relator, Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Quispe Suárez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Señor relator, Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí. Por Pachacútec.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí, por favor.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

Salinas López, sí.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí, relator.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí, señor relator, por favor.

El RELATOR.— Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, a favor de la exoneración.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, sí.

El RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

Vega Antonio.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Flores Villegas, sí.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí, señor relator.

El RELATOR.— Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí, señor relator.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí. Por favor, que se confirme mi voto, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación:

Aguilar Zamora.

Bazán Villanueva.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señor relator, en la anterior votación, también sí. El problema que tengo es la comunicación. Gracias.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPOP).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Condorí Flores.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Espinoza Velarde.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí. Johan, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

González Cruz.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Lazo Villón.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Maquera Chávez.

Merino de Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino de Lama, sí.

El RELATOR.— Merino de Lama, sí.

Omote Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omote, sí.

El RELATOR.— Omote Durand, sí.

Pérez Mimbela.

Pinedo Achaca.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Señor relator, por favor, Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Pinedo Achaca.

Rivas Ocejo.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Vega Antonio.

Urresti Elera.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, a favor.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Zárate Antón.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 111 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Asume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 111 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Pachacútec, en la Provincia Constitucional del Callao.



El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Ha sido acordada la exoneración de segunda votación.

«Votación nominal de la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5729

Señores congresistas que votaron a favor: Roel Alva, Fernández Florez, Acate Coronel, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almería Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque,

Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Fabián Díaz, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino de Lama, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivera Guerra, Rodas Malca, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vega Antonio, Verde Heindinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Yupanqui Miñano.»

Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el proyecto de ley que crea el distrito de Santa Lucía en la provincia de Tocache del departamento de San Martín

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiendo punto.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 6781/2020-PE por el que se propone la creación del distrito de Santa Lucía en la provincia de Tocache del departamento de San Martín. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 12 de diciembre de 2020, acordó la exoneración del trámite de envío a comisión y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se va a iniciar la sustentación del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia.

Tiene la palabra el congresista Rivera Guerra, vicepresidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.



El señor RIVERA GUERRA (AP).— Señor Presidente, el Proyecto de Ley 6781/2020-PE, que propone la creación del distrito de Santa Lucía en la provincia de Tocache del departamento de San Martín, fue originalmente propuesto por el Poder

Ejecutivo el 26 de julio del 2016, con el Proyecto de Ley 5423/2015-PE. Por acuerdo del Consejo Directivo del 11 de diciembre del 2020, adoptado también a solicitud —hay que reconocerlo— de los congresistas Robertina Santillana Paredes y Gilmer Trujillo Zegarra, se actualizó dicho proyecto de ley.

La iniciativa ha sido exonerada de dictamen, por lo que procedo hacer una descripción de su contenido.

El proyecto de ley es de contenido demarcatorio. Crea el distrito de Santa Lucía en la provincia de Tocache del departamento de San Martín, con su capital el centro poblado Santa Lucía, al que se eleva a la categoría de ciudad.

La propuesta modifica, además, el artículo 3 de la Ley 24016, Ley que crea la provincia de Tocache en el departamento de San Martín, adaptándola a la existencia del nuevo distrito de Santa Lucía, cuya creación propone.

La exposición de motivos de la iniciativa indica como sustento el Informe Técnico 017-2015-PCM/DNTDT-OATGT-JJBCH, de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial a través de su Oficina de Asuntos Técnicos Geográficos Territoriales, de fecha 17 de diciembre del 2015, que considera precedente la creación del distrito de Santa Lucía.

Este informe técnico señala que el nuevo distrito de Santa Lucía se forma como desmembramiento del territorio de los distritos de Uchiza, al que se afecta aproximadamente un 21,1% de su territorio; y también de Tocache, al que se afecta un 9,51% de su territorio, dentro de la provincia de Tocache, departamento de San Martín.

Dada la antigüedad del proyecto, no se encuentran actualizados el informe favorable del Ministerio

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

de Economía y Finanzas acerca de su viabilidad fiscal, ni la acreditación de los mínimos geográficos requeridos.

Es lo que corresponde informar de este proyecto de ley que ha sido exonerado de dictamen por la Junta de Portavoces para el debate correspondiente del Pleno, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Gilmer Trujillo, hasta por dos minutos.



El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidente, en primer lugar, saludo a la Mesa Directiva y a los congresistas que hoy están de manera presencial y también de manera virtual.

Mi intervención es solo para expresar gratitud a la población de Santa Lucía, a la que afectuosamente saludo, que está viendo, tras 25 años, que lo que era un sueño hoy el Congreso lo va a hacer realidad.

Agradezco a todos los voceros que permitieron en el Consejo Directivo desarchivar una iniciativa que el 26 de junio del 2016 remitiera el Ejecutivo en su competencia exclusiva, el proyecto de creación del distrito de Santa Lucía.

De la misma manera, agradezco a los voceros por permitir que este proyecto, luego de desarchivado y actualizado, se incorporase a la agenda del Pleno.

Y agradezco a los señores congresistas que hoy, estoy seguro, van a permitir a la población de Santa Lucía no solo dar un paso muy importante, sino además ver concretado aquello que muchas personas y autoridades que hoy no nos acompañan dejaron como parte de su trabajo, una ruta que hoy están culminando quienes ahora están como autoridades.

Santa Lucía se encuentra ubicada en el sur de nuestra región San Martín, en la provincia de Tocache, en el distrito de Uchiza. Geográficamente está bien ubicada, en la ruta de la Interoceánica Pacífico-Atlántico. Sé que esta categorización como distrito va a permitir que el sur de la región crezca, que los pobladores logren su desarrollo, que quienes vendrán después de ellos, las nuevas generaciones, tengan claro que hubo peruanos ubicados en una parte del país que hicieron que algo que era un sueño se hiciera realidad.

Quiero terminar reiterando mi gratitud a todos los voceros de las 11 bancadas, a los 129 congresistas...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene 30 segundos para terminar.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— A los 129 congresistas que me acompañan en este Parlamento y, de manera muy especial, a las 13 autoridades y pobladores comunes y corrientes que están en Lima, que hoy no solo están escuchando que se ha agendado y puesto en debate esta iniciativa, sino también que verán que el voto de cada uno de los congresistas va a hacer realidad este sueño.

Es un honor haber sido parte de la historia de Santa Lucía.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra la congresista Santillana Paredes, por dos minutos.



La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Presidente, por intermedio de usted saludo a la Representación Nacional y de modo especial a mis hermanas y hermanos de Santa Lucía.

Hoy es necesario, como congresistas, que atendamos el clamor de nuestros pueblos. Debemos llamar la atención de las autoridades para que atiendan un anhelo y un reclamo legítimo de nuestros hermanos de Santa Lucía.

Se requiere un gobierno local que, con autonomía, pueda organizar la comunidad para su propio desarrollo y aprovechar sus recursos agrícolas, ganaderos, turísticos y culturales.

Por eso, pido a toda la Representación Nacional que nos apoye con su voto para que Santa Lucía sea distrito.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Barrionuevo Romero, por dos minutos.



El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Presidente, quiero expresar mi profunda preocupación y rechazo a la agenda de la presente sesión. No puede ser que, mientras nuestros hermanos estén

en las calles en movilizaciones, este Parlamento esté sesionando para aprobar normas declarativas de creación de distritos. No puede ser que para eso se haya ampliado el periodo parlamentario. Hay temas urgentes como la modificación de la Ley del canon, la deuda social de los maestros, la reforma tributaria, la lucha contra la corrupción, el fortalecimiento del sistema de salud en su primer nivel de atención y la solución del problema agrario que hay que exigir a la Comisión de Economía que apruebe, entre otros, con dictámenes. Sin embargo, no se ven.

Por ello, mi rechazo total a esta decisión mediocre de agendar temas sin relevancia, de lo que espero que la vocera de mi grupo parlamentario no haya sido cómplice. Pido una reflexión a este Parlamento.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Pantoja Calvo, por dos minutos.



El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Presidente, colegas congresistas, hoy debemos aprobar la presente iniciativa legal que permitirá mejorar la organización territorial de la provincia de Tocache, al generar una óptima descentralización de la gestión administrativa, la que permitirá una mayor autonomía económica, administrativa y funcional al distrito de Santa Lucía, a fin de promover la eficacia y eficiencia de los recursos públicos que serán destinados exclusivamente a mejorar la condición de vida de la población de dicha localidad.

Quiero aprovechar la oportunidad para extenderles mis condolencias a los familiares del valeroso oficial de mar Gustavo Manuel Valladares Neyra, quien fuera asesinado cobardemente en una emboscada en el Vraem a manos de sanguinarios terroristas de Sendero Luminoso, hoy autodenominado «Militarizado Partido Comunista del Perú». De este cobarde ataque terrorista también han resultado heridos el teniente segundo Édgar Elescano de la Cruz y los oficiales de mar Brayan Ahuanari y Carlos Chero Galeano. No hay que olvidar el sacrificio que hacen estos valerosos militares.

Por eso, es sumamente importante que nuestra juventud conozca que Sendero Luminoso y el MRTA fueron organizaciones criminales que ocasionaron la muerte de más de treinta mil peruanos, la destrucción de infraestructura y de

las cadenas productivas, con la única finalidad de destruir al Estado peruano.

Y fueron precisamente los militares y policías, a los que hoy injustamente se les maltrata y se les tilda de asesinos, quienes lograron garantizar la paz y la tranquilidad que hoy disfrutamos en nuestro país.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Gonzales Tuanama, por dos minutos.



El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Presidente, sin duda alguna hay temas importantes que tenemos que trabajar. Se está trabajando progresivamente. Espero que también la Mesa Directiva tome en cuenta los pedidos de la población a través de la Comisión Permanente y de los voceros.

En mi condición de congresista de la República, representando a la región Ucayali, he solicitado la exoneración de dictamen de los proyectos de creación de los distritos de Huipoca y Boquerón en la provincia del Padre Abad, departamento de Ucayali.

La misma suerte ha tenido el proyecto sobre Santa Lucía, al que vamos a votar en este momento. Hemos estado batallando duramente con el colega Gilmer Trujillo para llegar a este estadio y poder hacer realidad el sueño de esta población.

Espero que en la Comisión Permanente o en una legislatura especial se pueda tomar en cuenta la creación de estos dos distritos, que están a la espera, al igual que Santa Lucía.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Rolando Ruiz, por dos minutos.



El señor RUIZ PINEDO (AP).— Presidente, un saludo a toda la Representación Nacional.

Es cierto, hoy día se ve muy clara la situación de Santa Lucía, un centro poblado que ha estado luchando muchos, muchos años para lograr su cometido. Esperamos y pedimos a todos nuestros colegas congresistas que apoyen este proyecto de ley para poder darle una satisfacción tremenda no solo a los dirigentes, que han luchado por muchos años, sino

también a los niños de Santa Lucía. Esto contribuirá, lógicamente, a que el sur de mi región, San Martín, sea un emporio de desarrollo, como siempre lo ha sido, pero ahora en forma mucho más organizada.

Agradezco, en verdad, a todas las autoridades, a todos los dirigentes, a todo el pueblo de Santa Lucía, que han estado trabajando esto hace muchos años y hoy puede encontrar el apoyo de todos ustedes, colegas congresistas. Es el primer paso para lograr que Santa Lucía sea un nuevo distrito en la región San Martín.

Muchas gracias, colegas congresistas.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra la congresista García Rodríguez, por dos minutos.



La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Señor Presidente, en la misma línea que el congresista Barrionuevo, considero que es increíble que tengamos en este momento una ampliación de legislatura que, si bien es cierto toca temas importantes, como los proyectos sobre Santa Lucía o Pachacútec, no atiende los problemas de fondo, lo que realmente causa indignación y terror en la población.

El terrorismo hace lo que quiere porque ustedes, los de la Mesa Directiva, le dan pase a la banca terrorista, que viene acosando a más de ocho millones de peruanos. Se pudo ampliar la legislatura para ponerle fin a la usura bancaria. Sí se pudo, pero no quisieron ustedes, los de la Mesa Directiva. Y hoy vienen a ampliar la legislatura para tratar proyectos de importancia, pero que no van a solucionar los problemas de fondo.

Cómo los terroristas no van a emboscar a nuestros policías, cómo los delincuentes no van a arrastrar en las calles a la ciudadanía, si estamos demostrando que no tenemos la valentía de tomar decisiones sobre asuntos de bastante importancia.

Las carreteras en Ica están tomadas, y ustedes siguen ampliando legislaturas sobre proyectos simplemente de forma, que no van a solucionar los problemas de todo el país.

La usura bancaria debió ser una prioridad. Pero no dudo de que los hilos de los banqueros hayan impedido que este proyecto de ley ingrese a esta legislatura lamentablemente. Y eso, lo que ustedes han hecho, los va a acompañar hasta la tumba, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda, por dos minutos.



El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Señor Presidente, saludo por intermedio de usted a los señores congresistas.

Hoy, por medio de la presente iniciativa, se busca crear el distrito de Santa Lucía, con su capital Santa Lucía, en la provincia de Tocache, departamento de San Martín, con una población involucrada de 7014 habitantes.

Esta iniciativa es compatible con los objetivos, las políticas y estrategias de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en la Zona del Huallaga. Y parte de la debilidad de los actuales distritos para atender a todos sus centros poblados y de la incapacidad en la prestación de servicios, dado el asentamiento de algunos centros poblados en las periferias de los actuales distritos, aunado a la diversidad geográfica que ofrece nuestro país, al escaso desarrollo en la infraestructura de transporte y a la difícil accesibilidad. Todos estos factores contribuyen a que el Estado no pueda desplegar los mecanismos necesarios a fin de atender los servicios básicos de dicha población.

Quiero resaltar que la iniciativa tiene la opinión favorable de la municipalidad distrital de Uchiza, así como también de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la PCM. Sigue algunos requisitos principales para que se pueda crear el distrito y se dé una esperanza firme de que este lugar va a poder incluir en el desarrollo a su población.

Así, en la bancada del Frepap apoyamos esta iniciativa presentada en la agenda del Pleno.

Asimismo, solicito que agendemos algunos asuntos prioritarios y necesarios para la población del país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Rivera Guerra, vicepresidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.



El señor RIVERA GUERRA (AP).— Señor Presidente, agradezco no solo a los 129 congresistas por ese compromiso con los pueblos del Perú, sobre todo con los más alejados, sino también a los congresistas de la región San Martín. Me refiero a

los congresistas Aguilar Zamora, Rolando Ruiz y, muy especialmente, a los que solicitaron la actualización del proyecto de ley que estamos debatiendo, Gilmer Trujillo Zegarra y Robertina Santillana Paredes.

Se trata de llamar la atención del Estado para que considere esas vías de acceso que no están atendidas, al igual que pueblos que no tienen servicios básicos.

Señor Presidente, en ese sentido, quiero solicitarle, por favor, que someta a votación este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Finalizado el debate, se va a pasar a la votación.

Señor relator, al voto.

—**El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

El RELATOR.— Señores congresistas:

Fernández Florez.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— A favor.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, a favor.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

Chegade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chegade, sí. A favor.

El RELATOR.— Chegade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, abstención.

El RELATOR.— Costa Santolalla, abstención.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, abstención.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, abstención.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

Fernández Florez.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí. Johan, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Con la ilusión de que pronto esta votación sea para ponerle fin al abuso de los bancos en el Perú, mi total respaldo al nuevo distrito de Santa Lucía. Sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

Gallardo Becerra, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Que también se agende los proyectos sobre Huipoca y Boquerón.

Huamaní Machaca, del Frepap, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí. Por favor.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Esperando que pronto también se agende el proyecto de creación del distrito de Santa Rosa en la triple frontera con Colombia y Brasil, Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, abstención.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, abstención.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

Machaca Mamani

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino de Lama.

Merino López.

Mesía Ramírez.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Abstención.

El RELATOR.— Olivares Cortés, abstención.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí. No, perdón, Palomino, abstención.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, abstención.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez Juan Carlos, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

Pichilingue Gómez.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, a favor.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

Pineda Santos.

Pinedo Achaca.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rivas Ocejo, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPP).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí, por favor.

El RELATOR.— Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.
Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Abstención.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, abstención.

Tito Ortega.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señor relator, por favor.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Mi eterna gratitud, colegas. Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, sí, por favor.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí, por favor.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

—**El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.**

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación:

Aguilar Zamora.

Almerí Veramendi.

Ascona Calderón.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, a favor. Sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Bazán Villanueva.

Castillo Oliva.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, sí. Por favor, que se consigne mi asistencia, señor relator. Muchas gracias.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Señor relator, Aron Espinoza, sí. En la exoneración de segunda votación del proyecto sobre el distrito de Pachacútec, sí, por favor. Tuve problemas con la señal.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fernández Chacón.

García Oviedo.

Gonzales Santos.

González Cruz.

Gutarra Ramos.

Lazo Villón.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Señor relator, García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Por Santa Lucía, un pueblo amazónico que ha sobrevivido al narcotráfico y al que hoy debemos resarcir para devolverles dignidad a sus hombres y mujeres, Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Merino de Lama.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, abstención.

El RELATOR.— Núñez Salas, abstención.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Pérez Mimbela.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pinedo Achaca.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Saavedra Ocharán.

Tito Ortega.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Tito Ortega.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Señor relator, González Cruz, sí.

EL RELATOR.— González Cruz, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

EL RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 103 votos a favor, cero en contra, siete abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 103 votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones, el texto del proyecto de ley de creación del distrito de Santa Lucía en la provincia de Tocache del departamento de San Martín.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Ha sido aprobado en primera votación.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA LUCÍA EN LA PROVINCIA DE TOCACHE DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto crear el distrito de Santa Lucía, con su capital Santa Lucía, en la provincia de Tocache del departamento de San Martín.

Artículo 2. Acción de normalización

Categorízase el centro poblado de Santa Lucía, capital del distrito que se crea por la presente ley, a la categoría de ciudad, en la provincia de Tocache del departamento de San Martín.

Artículo 3. Límites del distrito de Santa Lucía

Los límites territoriales del distrito de Santa Lucía, en la provincia de Tocache del departamento de San Martín, son los siguientes:

POR EL ESTE

Limita con la provincia de Bellavista y con el distrito de Uchiza, en la provincia de Tocache del departamento de San Martín.

El límite se inicia en la divisoria de aguas formado por los tributarios del río Huallaga con los tributarios del río Chumpichotal, en un punto de coordenada UTM 351 772 m E y 9 099 713 m N, continúa en dirección sur, por la referida divisoria hasta la cota 1389. El límite continúa en dirección sur, por la divisoria de aguas formado por los tributarios del río Cachiyacu Lupuna (al norte) con los tributarios de la quebrada Cachiyacu Santa Ana (al sur), pasando por las cotas 1257 y 839, hasta llegar al punto de coordenada UTM 347 356 m E y 9 082 364 m N, en el río Huallaga. El límite prosigue en dirección sur, por el cauce del río Huallaga, bordeando las islas Congompe y Santa Ana, por su lado este, hasta llegar al punto de coordenada UTM 348 391 m E y 9 079 456 m N; el límite sigue una inflexión sureste hasta el punto de coordenada UTM 350 876 m E y 9 078 630 m N y luego continúa en dirección sur hasta el cauce del río Huaynabe en el punto de coordenada UTM 350 971 m E y 9 075 629 m N; desde este punto el límite prosigue por el cauce del río Huaynabe, aguas abajo, hasta su desembocadura en el río Huallaga, en punto de coordenada UTM 349 610 m E y 9 073 860 m N.

POR EL SUR Y SUROESTE

Limita con los distritos de Uchiza y Tocache, en la provincia de Tocache del departamento de San Martín.

Desde el punto anterior, el límite continúa en dirección general oeste, asciende hasta la naciente de la quebrada Shunte (no graficada en la carta nacional) en punto de coordenada UTM 348 065 m E y 9 073 842 m N, para luego seguir en la misma dirección por el cauce de la misma quebrada, hasta la carretera que va a Santa Lucía en punto de coordenada UTM 345 945 m E y 9 073 578 m N; el límite continúa en línea recta, con dirección oeste, hasta la carretera de ingreso a Unión Cadena, en punto de coordenada UTM 342 984 m E y 9 073 577 m N, sigue en dirección sur por la misma carretera hasta el punto de coordenada UTM 342 966 m E y 9 072 634 m N; desde este punto el límite sigue en dirección oeste y norte en línea recta, por los límites de las parcelas, uniendo los puntos de coordenada UTM 340 931 m E y 9 072 680 m N; UTM 340 969 m E y 9 074 465 m N; UTM 337 933 m E y 9 074 519 m N; UTM 337 936 m E y 9 074 878 m N y UTM 335 027 m

E y 9 074 931 m N; el límite continúa por la vía que conduce a Buenos Aires de Tomas hasta el punto de coordenada UTM 334 720 m E y 9 075 131 m N, sigue en dirección norte en línea recta hasta el punto de coordenada UTM 334 719 m E y 9 075 651 m N y luego en dirección oeste hasta el río Tomas en punto de coordenada UTM 334 141 m E y 9 075 658 m N; el límite prosigue en dirección noroeste por el cauce del río Tomas, aguas abajo, hasta el punto de coordenada UTM 332 802 m E y 9 077 011 m N; el límite continúa en dirección suroeste y por la divisoria de aguas asciende a un cerro sin nombre hasta el punto de coordenada UTM 332 027 m E y 9 074 814 m N, sigue por la divisoria de aguas en dirección noroeste y desciende por su estribación hasta el río Espino en punto de coordenada UTM 330 844 m E y 9 075 786 m N; el límite continúa por el cauce del río Espino, aguas abajo, hasta la desembocadura de una quebrada sin nombre, por su margen izquierda, en punto de coordenada UTM 329 041 m E y 9 078 794 m N.

POR EL NOROESTE

Limita con el distrito de Tocache, en la provincia de Tocache del departamento de San Martín.

Desde el punto anterior, el límite continúa por el cauce del río Espino, aguas abajo, hasta su desembocadura en el río Huallaga; luego continúa por el río Huallaga, aguas arriba, hasta la desembocadura del río Cachiyacu Lupuna en el río Huallaga, por su margen derecha; el límite sigue en dirección noreste por el cauce del río Cachiyacu Lupuna, aguas arriba, hasta su nacimiento y luego asciende hasta el punto de coordenada UTM 351 772 m E y 9 099 713 m N, punto de inicio de la presente descripción.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Base de la cartografía

Los límites del distrito de Santa Lucía han sido trazados sobre la base de las Cartas Nacionales del Instituto Geográfico Nacional (IGN), a escala 1:100,000, Datum WGS-84, Sistema de Proyección UTM (Universal Transversal de Mercator) y Zona 18 Sur, Hojas: Tocache Nuevo, código: 17-j (1554) y Uchiza, código: 17-k (1654).

SEGUNDA. Autoridades político-administrativas

El Poder Ejecutivo dicta las disposiciones correspondientes a fin de dotar de autoridades político-administrativas a la nueva circunscripción que se crea por la presente ley.

TERCERA. Autoridades judiciales

El Poder Judicial dispone las acciones necesarias a fin de dotar de las autoridades judiciales correspondientes al distrito que se crea por la presente ley.

CUARTA. Elección de autoridades municipales

El Jurado Nacional de Elecciones adopta las acciones necesarias para la elección de las autoridades municipales del distrito de Santa Lucía, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 26864, Ley de Elecciones Municipales.

QUINTA. Documento nacional de identidad

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) otorga a la población del nuevo distrito un documento nacional de identidad con los datos actualizados.

SEXTA. Representación cartográfica

Forma parte de la presente ley la representación cartográfica que define el ámbito de creación del distrito de Santa Lucía.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

PRIMERA. Administración transitoria de recursos y servicios públicos

En tanto se elijan e instalen las nuevas autoridades por elección popular en el nuevo distrito de Santa Lucía, la administración de los recursos y la prestación de los servicios públicos son atendidas por la Municipalidad Provincial de Tocache, correspondiéndole además el manejo de los recursos reasignados a la nueva circunscripción, de conformidad con el numeral 14.1 del artículo 14 del Reglamento de la Ley 27555, Ley que autoriza la reasignación y aplicación de recursos en los nuevos distritos creados, aprobado por el Decreto Supremo 031-2002-EF.

SEGUNDA. Junta de delegados vecinales comunales

La Municipalidad Provincial de Tocache constituirá una junta de delegados vecinales comunales de carácter transitorio cuyo alcance comprenda al distrito de Santa Lucía, hasta que se elijan e instalen las nuevas autoridades en dicha jurisdicción, la cual estará encargada de realizar las funciones comprendidas en los numerales 1, 4 y 6 del artículo 107 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Tales funciones no implican en ningún caso la administración y manejo de recursos.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA MODIFICATORIA

ÚNICA. Modificación del artículo 3 de la Ley 24016, que crea en el departamento de San Martín la provincia de Tocache

Modifícase el artículo 3 de la Ley 24016, que crea en el departamento de San Martín la provincia de Tocache, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 3.-** Los límites de la provincia de Tocache han sido trazados en el Mapa Departamental de San Martín, escala 1:500,000 elaborado y publicado por el Instituto Geográfico Nacional (1981) y son los siguientes:

[...]

Límites Distritales:

Distrito Tocache:

[...]

POR EL ESTE

Limita con el distrito de Santa Lucía, provincia de Tocache del departamento de San Martín.

El límite se inicia en un punto de coordenada UTM 335 027 m E y 9 074 931 m N; continúa por la vía que conduce a Buenos Aires de Tomas hasta el punto de coordenada UTM 334 720 m E y 9 075 131 m N, prosigue en dirección norte en línea recta hasta el punto de coordenada UTM 334 719 m E y 9 075 651 m N y luego en dirección oeste hasta el río Tomas en punto de coordenada UTM 334 141 m E y 9 075 658 m N; el límite prosigue en dirección noroeste por el cauce del río Tomas, aguas abajo, hasta el punto de coordenada UTM 332 802 m E y 9 077 011 m N; el límite continúa en dirección suroeste y por la divisoria de aguas asciende a un cerro sin nombre hasta el punto de coordenada UTM 332 027 m E y 9 074 814 m N, sigue por la divisoria de aguas en dirección noroeste y desciende por su estribación hasta el río Espino en punto de coordenada UTM 330 844 m E y 9 075 786 m N; el límite continúa por el cauce del río Espino, aguas abajo, hasta la desembocadura de una quebrada sin nombre, por su margen izquierda, en punto de coordenada UTM 329 041 m E y 9 078 794 m N.

Desde el punto anterior, el límite continúa por el cauce del río Espino, aguas abajo, hasta su desembocadura en el río Huallaga; luego continúa por el río Huallaga, aguas arriba, hasta la desembocadura del río Cachiyacu Lupuna en el río Huallaga, por su

margen derecha; el límite sigue en dirección noreste por el cauce del río Cachiyacu Lupuna, aguas arriba, hasta su nacimiento y luego asciende hasta el punto de coordenada UTM 351 772 m E y 9 099 713 m N.

[...]

Distrito Uchiza:

[...]

POR EL NOROESTE:

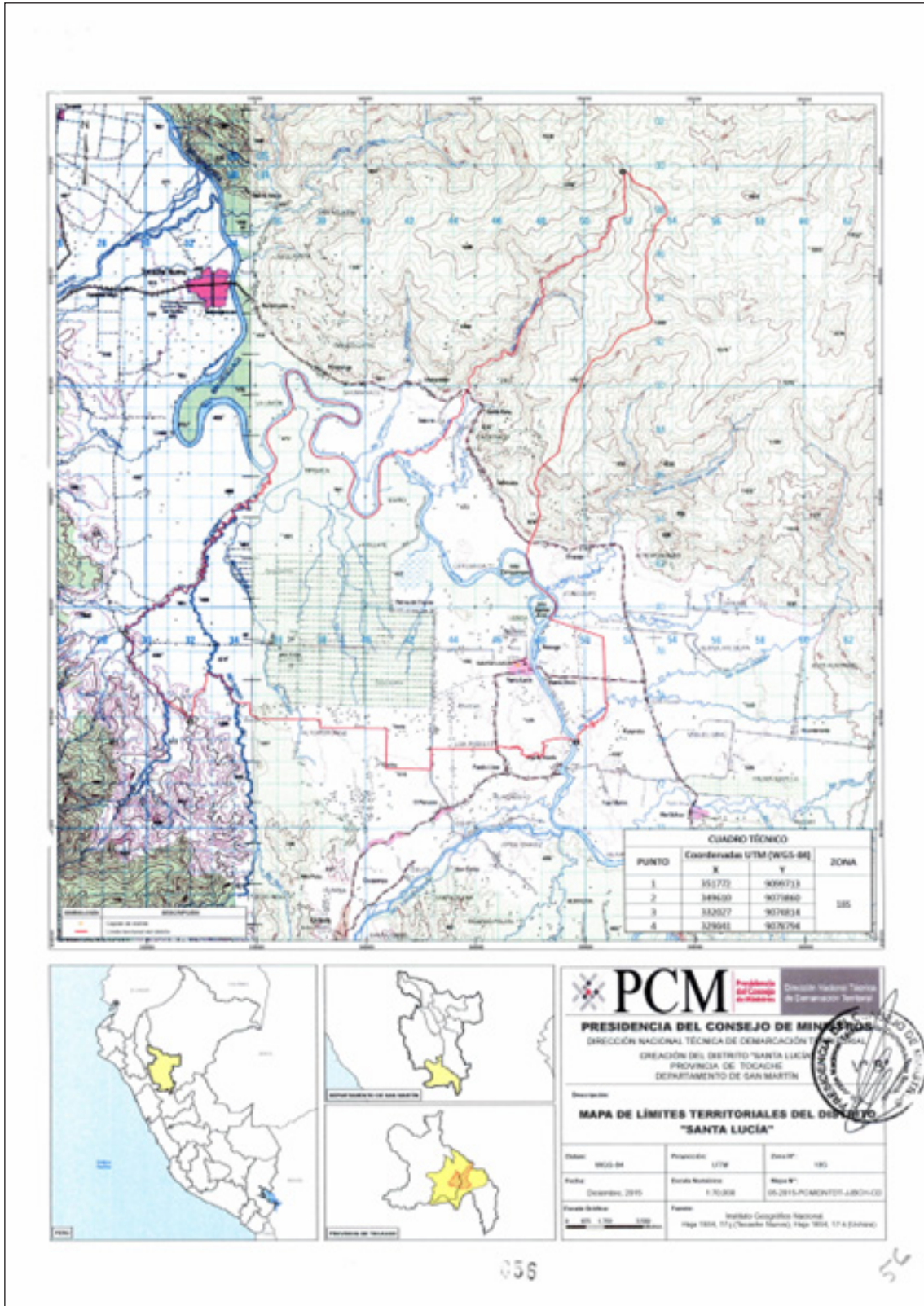
Limita con el distrito de Santa Lucía, provincia de Tocache del departamento de San Martín.

El límite se inicia en la cota 1389, continúa en dirección sur, por la divisoria de aguas formado por los tributarios del río Cachiyacu Lupuna (al norte) con los tributarios de la quebrada Cachiyacu Santa Ana (al sur), pasando por las cotas 1257 y 839, hasta llegar al punto de coordenada UTM 347 356 m E y 9 082 364 m N, en el río Huallaga. El límite prosigue en dirección sur, por el cauce del río Huallaga, bordeando las islas Congompe y Santa Ana, por su lado este, hasta llegar al punto de coordenada UTM 348 391 m E y 9 079 456 m N; el límite sigue una inflexión sureste hasta el punto de coordenada UTM 350 876 m E y 9 078 630 m N y luego continúa en dirección sur hasta el cauce del río Huaynabe en el punto de coordenada UTM 350 971 m E y 9 075 629 m N; desde este punto el límite prosigue por el cauce del río Huaynabe, aguas abajo, hasta su desembocadura en el río Huallaga, en punto de coordenada UTM 349 610 m E y 9 073 860 m N.

Desde el punto anterior, el límite continúa en dirección general oeste, asciende hasta la nacimiento de la quebrada Shunte (no graficada en la carta nacional) en punto de coordenada UTM 348 065 m E y 9 073 842 m N, para luego seguir en la misma dirección por el cauce de la misma quebrada, hasta la carretera que va a Santa Lucía en punto de coordenada UTM 345 945 m E y 9 073 578 m N; el límite continúa en línea recta, con dirección oeste, hasta la carretera de ingreso a Unión Cadena, en punto de coordenada UTM 342 984 m E y 9 073 577 m N, sigue en dirección sur por la misma carretera hasta el punto de coordenada UTM 342 966 m E y 9 072 634 m N; desde este punto el límite sigue dirección oeste y norte en línea recta, por los límites de las parcelas, uniendo los puntos de coordenada UTM 340 931 m E y 9 072 680 m N; UTM 340 969 m E y 9 074 465 m N; UTM 337 933 m E y 9 074 519 m N; UTM 337 936 m E y 9 074 878 m N y UTM 335 027 m E y 9 074 931 m N.

[...].”

Comuníquese, etc.»



056

52

«Votación nominal del Proyecto de Ley 6781

Señores congresistas que votaron a favor: Fernández Florez, Acate Coronel, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Condorí Flores, Contreras Bautista, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espiritu, Pérez Flores, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejó, Rivera Guerra, Rodas Malca, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

Señores congresistas que se abstuvieron: Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Lizárraga Houghton, Núñez Salas, Olivares Cortés, Palomino Saavedra y Solís Gutiérrez.»

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el vicepresidente de la Comisión de Descentralización, congresista Rivera Guerra.



El señor RIVERA GUERRA (AP).— Señor Presidente, agradezco a los 103 congresistas que han votado a favor del Proyecto de Ley 6781, e igual agradezco a los que han votado en abstención, a pesar de que es un proyecto del Ejecutivo. Bueno, veo

que del Ejecutivo, a propuesta del Legislativo. Igual tiene que haber coordinación entre ambos poderes para sacar adelante estas iniciativas que ayudan a los pueblos a conseguir en el futuro logros a favor de su gente.

Señor Presidente, en ese sentido, ya que ha sido aprobado por amplia mayoría, le solicito, por favor, que se le exonere de segunda votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Atendiendo a lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión de Descentralización, se va a consultar sobre la exoneración de segunda votación.

Votación nominal.

Señor relator, al voto.

—**El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

El RELATOR.— Señores congresistas:

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Flores, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Que agenden también el dictamen sobre Isla Santa Rosa, distrito en la frontera con Colombia. Acate, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— A favor.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, sí. A favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras Hipólito, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Dado que se trata de una iniciativa del Ejecutivo, por supuesto que sí. A favor de la exoneración.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí. A favor.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, abstención.

El RELATOR.— Costa Santolalla, abstención.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, abstención.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, abstención.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí. Johan, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí, por favor, señor relator. Gracias.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Presidente, que se dé prioridad también a los proyectos sobre Santa Rosa, de Loreto; Ahuayro, de Apurímac; y a la segunda votación del proyecto sobre Unión Asháninka, de la Convención, por favor.

Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

Huamani Machaca.

Inga Sales.

Lazo Villón.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamani Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamani Machaca, sí.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Abstención.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, abstención.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

EI RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

EI RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

EI RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

EI RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino de Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino de Lama, sí.

EI RELATOR.— Merino de Lama, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, sí.

EI RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

EI RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

EI RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, abstención.

EI RELATOR.— Núñez Salas, abstención.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Abstención.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, abstención.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand, sí.

EI RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

EI RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, abstención.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, abstención.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Por el desarrollo y la pacificación de Santa Lucía, territorio golpeado y maltratado por el narcoterrorismo, Pantoja Calvo, sí.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Por la descentralización, sí. Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, a favor.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Gracias, colegas congresistas, por el apoyo a Santa Lucía. Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Abstención.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, abstención.

Tito Ortega.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Todo esfuerzo tiene sus frutos. La Representación Nacional atiende el clamor de una población.

Pobladores de Santa Lucía, lo lograron.

Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí, señor relator.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—**El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.**

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación:

Aguilar Zamora.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Campos Villalobos.

Castillo Oliva.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos...

El RELATOR.— Castillo Oliva.

Chavarría Vilcatoma.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos. Verifique mi votación, señor relator. Sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán.

Castillo Oliva, sí.

Dioses Guzmán.

Fernández Chacón.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

Guibovich Arteaga.

Gutarra Ramos.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Luna Morales.

Novoa Cruzado.

Pérez Mimbela.

Pinedo Achaca.

Ramos Zapana.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Salinas López.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Tito Ortega.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí, por favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Tito Ortega.

Urresti Elera.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 101 votos a favor, cero en contra, siete abstenciones.

—*Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 101 votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones, exonerar de segunda votación el texto del proyecto de ley de creación del distrito de Santa Lucía en la provincia de Tocache del departamento de San Martín.*

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Ha sido acordada la exoneración de segunda votación.

«**Votación nominal de la exoneración de segunda votación del Proyecto de Ley 6781**

Señores congresistas que votaron a favor: Fernández Florez, Acate Coronel, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Condorí Flores, Contreras Bautista, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, González Cruz, Gupioc Ríos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino de Lama, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Omonte Durand,

Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espiritu, Pérez Flores, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

Señores congresistas que se abstuvieron: Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Lizárraga Houghton, Núñez Salas, Olivares Cortés, Palomino Saavedra y Solís Gutiérrez.»

Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio, contenido en el dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado por el que se declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Antonio Brack Egg en la provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiendo punto.

El RELATOR da lectura:

Dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, con un texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5780/2020-CR por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Antonio Brack Egg en la provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 9 de diciembre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen mencionado.

Tiene la palabra el congresista Rivera Guerra, vicepresidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.



El señor RIVERA GUERRA (AP).— Señor Presidente, esta iniciativa legislativa corresponde al congresista Johan Flores, de Podemos Perú. Me refiero al Proyecto de Ley 5780 por el que se propone declarar de interés

nacional y necesidad pública la creación del distrito de Antonio Brack Egg, que se desprende del distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua. La iniciativa legislativa fue presentada el 17 de julio del 2020. La Comisión de Descentralización dictaminó favorablemente y —ojo— por unanimidad el proyecto de ley en la vigésima primera sesión ordinaria, celebrada el 21 de octubre del 2020.

Como se puede apreciar en la fundamentación del proyecto, la propuesta reúne los criterios demográficos, pues la población estimada para el ámbito es de más de trece mil habitantes, concentrada en el centro poblado que se propone como capital. Y debo decirle también a la Representación Nacional que su tasa de crecimiento demográfico es positiva.

Como es de conocimiento, el objetivo de la propuesta es llamar la atención sobre la materia, pero no supone la exoneración de ningún requisito ni procedimiento en el proceso demarcatorio regulado por la normativa vigente, como tampoco implica una iniciativa de gasto.

Por todo lo cual, se solicita el voto favorable de la Representación Nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del literal b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Carolina Lizárraga, por el grupo parlamentario Partido Morado, hasta por dos minutos.



La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Señor Presidente, sé que no forma parte del debate, pero es algo que no puede dejar de decirse ni invocarse.

Venimos recibiendo imágenes y se viene cubriendo cómo se están

reprimiendo las protestas en el interior del país a causa de la nueva ley del sector agrario que este Pleno no llegó a aprobar el domingo y lo ha enviado a una comisión, que tendrá que tener presente que el problema tiene un origen laboral, más que económico y tributario.

Las personas en provincias también tienen derecho a la protesta pacífica, a la vida y a la integridad personal. Son trabajadores y trabajadoras que tienen familia.

Por ello, quería aprovechar este espacio para que podamos hacer una exhortación al Poder Ejecutivo a que tenga sumo cuidado con la represión de las protestas en el interior del país y haga uso adecuado de la fuerza pública. En estos últimos meses ya tuvimos bastante sangre derramada y heridos que lamentar como para seguir haciéndolo. Prudencia, diálogo y respeto mutuo, no represión violenta, palo y gases. La gente trabajadora del interior del país tiene los mismos derechos que las personas de Lima.

Solicito respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas y de los más vulnerables: mujeres, niñas y niños, adolescentes y adultos mayores. No queremos más muertes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra del congresista Jim Mamani, por el grupo parlamentario Nueva Constitución, hasta por dos minutos.



El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Señor Presidente, yo también quería expresar una gran preocupación. Si bien hoy estamos debatiendo proyectos que son de interés e importancia para la descentralización de nuestras regiones, la presente agenda está totalmente alejada de la realidad, de lo que está ocurriendo en nuestro país.

Como lo han indicado los colegas congresistas, siguen las protestas en nuestro país por parte de los trabajadores agrarios. Ellos ahora están demandando una ley que les beneficie. Pero, para ello, se requiere el pleno consenso con el Poder Ejecutivo y con los empresarios, quienes lastimosamente no han expresado voluntad ni predisposición de llegar a un punto intermedio.

El Ejecutivo lo único que señala es que la norma está mal y por tanto sería observada, y los empresarios amenazan con *spots* publicitarios

que van a despedir a trabajadores. De esa forma no se pueden solucionar los problemas.

Hoy hay una reunión convocada por la Comisión de Economía, a las tres de la tarde, a la que han invitado a los gremios empresariales y de los trabajadores. Sin embargo, en esa mesa también deberían estar los ministros de Economía, de Trabajo y de Agricultura, que no están asumiendo su responsabilidad ni liderazgo en este problema.

El partido de gobierno fue uno de los más interesados en que se atiendan las protestas ocurridas en noviembre, pero ahora se desentiende de las que actualmente existen por su falta de liderazgo.

Por ello, quiero exhortar a los ministros de Economía, de Agricultura y de Trabajo a que asistan a la mesa de trabajo que ha convocado la Comisión de Economía.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra la congresista Chávez Cossío, hasta por dos minutos.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, lamento que personas que azuzaron las marchas en Lima para tumbarse al gobierno transitorio encabezado por el señor Merino y ahora han tomado el poder vengan luego aquí a preocuparse de la sangre derramada o de las marchas. Eso evidencia que son gobierno, el gobierno morado, porque su bancada vota en abstención respecto a la declaración de interés de la creación de distritos, como hemos visto en esta sesión. Y que sean ellos mismos los que ahora se preocupen de las asonadas que provocaron...

No es una cuestión de los trabajadores. Los trabajadores que trabajan para las empresas bien constituidas, agroexportadoras que, para poder exportar, tienen que certificarse, y certificarse en buenas prácticas laborales, están trabajando en estos momentos, no están en las calles. Más bien lo están esos trabajadores amenazados para que se plieguen a estos actos violentos.

No es un derecho parar e interrumpir el derecho de tránsito de otras personas y causarles daño. Ese no es un derecho. Que no nos vengan a engañar, a contar cuentos.

El gobierno, que tiene ya más de tres semanas, debería hacer que la Sunafil haga la inspección

laboral y verdaderamente identifique si hay trabajadores que han sido afectados por malos empleadores, si hay empleadores que no certifican ni cumplen las normas sociolaborales y hacen competencia desleal a los formales.

Lo que acá se quiere, por intereses ideológicos y por ansias de poder, es destruir un sector económico. Y ahora el gobierno, este gobierno también transitorio, mira de costado. Podía perfectamente pedir una delegación de facultades, porque...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene 30 segundos para terminar, congresista.

Congresista, tiene 30 segundos para concluir.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Mi audio me lo habían clausurado, pese a mi interés de abrirlo.

Decía que es conveniente y necesario que el Poder Ejecutivo aporte qué tasas de impuesto son las que pueden ser sostenibles, pero está mirando de costado, y eso no se puede permitir.

Y no se puede hacer demagogia barata ni empujar a la gente a la calle, a la violencia. Eso no se debe hacer, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Por alusión, tiene la palabra la congresista Lizárraga Houghton, por un minuto.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Primero que todo, le digo con mucho respeto a la congresista Chávez que yo nunca he azuzado ninguna marcha. En el momento de las primeras marchas que se realizaron en Lima, estuve todo el tiempo en los hospitales y en las comisarias viendo la situación de las personas que habían sido afectadas. Nunca he azuzado ninguna marcha. No sé si otras personas de mi partido lo han hecho, pero yo no.

Las personas, las mujeres, los niños están siendo afectados ahorita. No están siendo amenazados, están realizando una protesta pacífica por todos los abusos que se cometen contra ellos.

No todos estamos en la misma situación de privilegio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Walter Ascona, de Alianza para el Progreso, hasta por dos minutos.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Señor Presidente...

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Por alusión, verdaderamente, se le da la palabra y quiere *[falla en el audio de la oradora]* plataforma *[falla en el audio de la oradora]*.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Por favor, apaguen los micrófonos, señores congresistas.

Tiene la palabra el congresista Walter Ascona, de Alianza para el Progreso, hasta por dos minutos.



El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Señor Presidente, señores congresistas, quiero manifestar mi respaldo al dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5780, del presente año, que declara de interés nacional la creación de un distrito en la región Moquegua. Pero debe quedar claro que su aprobación es declarativa.

Expresamos esto porque no se debe jugar con las expectativas de la población y hacerle creer que con esta ley se está creando un nuevo distrito. La creación de distritos es de competencia del Poder Ejecutivo. Pero, obviamente, mi voto va a ser a favor.

El proceso comienza en el gobierno regional que elabora los informes a la PCM, y la PCM realiza los informes técnicos complementarios y envía el proyecto de ley al Congreso de la República para su debate y su aprobación.

Debo manifestar que en el centro poblado Chen Chen, futuro distrito, destacan los geoglifos elaborados por poblaciones prehispánicas, restos que fueron investigados por la arqueóloga moqueguana Bertha Vargas. Cambiarle el nombre a este histórico centro poblado no sería lo más adecuado, porque se tendría que cambiar la toponimia a todos los proyectos culturales de la zona.

Con esto no quiero desmerecer a don Antonio Brack, quien destacó como educador, científico y ambientalista, pero la región Moquegua tiene su propia historia y su propia cultura, que vienen desde hace miles de años.

Por esto, solicito tanto a la Comisión de Descentralización como al Pleno, compañeros congresistas, que se mantenga la tradición de nuestros pueblos.

Pido que el nuevo distrito mantenga su nombre originario, debiendo denominarse distrito de Chen Chen en la provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.

El objetivo de mi intervención es rescatar la identidad cultural de lugares históricos y turísticos: los impresionantes geoglifos de la cultura Tiahuanaco que existen en Chen Chen.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor congresista, tiene 30 segundos para terminar.

Prenda su micrófono.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Dicho esto, quiero decir que cuando se creó el distrito de San Antonio en Moquegua, más allá de crear algo importante, crearon conflictos, enfrentamientos entre dos pueblos hermanos en Ilo y Moquegua. Esto no debe suceder.

Este proyecto debe ser devuelto a la comisión por esto último que estoy señalando.

Por lo demás, por supuesto que estoy de acuerdo con el proyecto de Chen Chen como distrito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Johan Flores, del grupo parlamentario Podemos Perú, hasta por dos minutos.



El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Presidente, colegas, muy buenas tardes.

En principio, agradezco a la Mesa Directiva que ha agendado este proyecto de ley de nuestra autoría, el 5780, que declara de interés nacional la creación del distrito de Antonio Brack.

Saludo a la población de Chen Chen, al señor alcalde Erly Vizcarra, a su cuerpo de regidores, a toda la población y al presidente de la Comisión de Descentralización, señor Jim Ali Mamani. Esas autoridades hace unas semanas estuvieron aquí en el Pleno, en el segundo piso, cuando nuestro proyecto también fue agendado.

Felizmente, hoy se está tocando, lo que es muy importante no solo para Chen Chen y para la región, sino también para el país, porque esta primera etapa marca el camino y el derrotero para tener trabajo, presupuesto y obras para Chen Chen.

Chen Chen es conocido por sus geoglifos de la cultura Tiahuanaco. Esto realmente va a ser muy importante para que en un futuro se pueda generar turismo en Chen Chen y en la región Moquegua.

Amigos colegas, les pido su respaldo, su apoyo. Voten todos a favor de este proyecto tan importante para Chen Chen, para la región y para nuestro querido Perú.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Pichilingue Gómez, del grupo parlamentario Fuerza Popular, hasta por dos minutos.



El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Señor Presidente, felicito la puesta en debate que se lleva adelante con respecto al distrito de Antonio Brack en Moquegua.

Solo quería solicitarle al presidente de la comisión que se acumule el Proyecto de Ley 2347/2017, de autoría del excongresista Mario Mantilla Medina, de Fuerza Popular, que iba en el mismo sentido.

Este es el motivo por el que he pedido la palabra. Que se acumule el Proyecto de Ley 2347/2017 del excongresista Mario Mantilla Medina.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene un minuto la congresista Martha Chávez, por alusión nominal.

Por favor, prenda su micrófono.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, gracias por su comprensión.

Yo no me he referido a ninguna señora congresista en particular, sino al partido que demuestra que actúa como bancada y que está en el Poder Ejecutivo. Y siguiendo los lineamientos de ese Poder Ejecutivo, obviamente, se abstienen en las normas de declaración de interés, que nada más son un llamado de atención.

Ahora, lamento que abusivamente alguien —no sé quién será— me retire de la plataforma. Estoy en el mismo lugar, con la misma señal y me han retirado de la plataforma, señor Presidente... *[falla en el audio de la oradora]* ahora están hablando algunas personas.

Esas medidas a mí no me arredran. Esos actos de cobardía a mí no me arredran.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Rubén Ramos, del grupo parlamentario Unión por el Perú, hasta por dos minutos.



El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Señor Presidente, en efecto, si se trata de decir nombres, al señor Julio Guzmán lo ha visto todo el pueblo peruano azuzando, y ahora que su partido es gobierno, pues, no sé en qué quedamos.

Señor Presidente y colegas, sobre el problema de la agroexportación nosotros no podemos perder más tiempo. La solución, ¿por qué pasa? Está clarísimo. Así como otros proyectos que nosotros hemos debatido durante meses... Sin embargo, la última palabra, si procede o no procede, la tiene el Ejecutivo, que ha hecho observaciones, incluso interpretaciones de inconstitucionalidad. Entonces, si esto va a ocurrir, la población peor se sentirá provocada.

En todo caso, en estos momentos debemos pedir o instar o exhortar al Ejecutivo que solicite facultades legislativas para ver esto con urgencia. Y hagámoslo en sentido de favorecer a los trabajadores, pues si hacemos como aparentemente se hizo con la comisión multipartidaria, que presentó una propuesta que este Congreso no tomó en cuenta, entonces vamos a estar engañando, mintiendo a la población.

Señor Presidente, esta es mi opinión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra la congresista Huamaní Machaca, del Frepap, hasta por dos minutos.



La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPOP).— Señor Presidente, quiero solicitar a la Comisión de Descentralización la ampliación de agenda para que se debatan los Proyectos de Ley 05422/2020-PE, de creación del distrito de Boquerón en

la provincia del Padre Abad del departamento de Ucayali, y 05420/2015-PE, de creación del distrito de Huipoca en la provincia del Padre Abad del departamento de Ucayali.

Gracias, señor Presidente.

Por favor, que se considere.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Rivera Guerra, vicepresidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.



El señor RIVERA GUERRA (AP).— Señor Presidente, he escuchado que algunos colegas congresistas están solicitando el cambio de nombre del proyecto de ley.

Les quiero comunicar que el Proyecto de Ley 5780 fue presentado el 17 de julio, como ya lo había mencionado, y fue dictaminado favorablemente por unanimidad el 21 de octubre del 2020.

Lo que sí aceptamos es el pedido de acumular el Proyecto de Ley 2347, del año 2017, que tiene el mismo sentido y no contiene ninguna variación.

Respecto a la propuesta de la congresista Nelly Huamaní, podemos considerar esos proyectos en la siguiente legislatura.

Señor Presidente, le solicito, por favor, que someta a votación el proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Finalizado el debate, se procederá a votar.

Señor relator, al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Fernández Florez.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

La señora FERNÁNDEZ FLORES (SP).— Fernández Florez, sí.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate, sí.

El RELATOR.— Fernández Flores, sí.

Acate Coronel, sí.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Yessica Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPP).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Carcausto Huanca.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes **Cárdenas de Velásquez.**

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí. A favor.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Checco Chauca, sí.

Columbus Murata.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, también sí, por favor.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Señor relator, Contreras Bautista, sí, por favor.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí. Esperando de Huánuco, por favor, por lo menos un proyecto. Gracias.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Por mi querida región Moquegua, Johan, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí, por favor.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Señor relator, González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamán Machaca.

La señora HUAMÁN MACHACA (FREPA).— Huamán Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamán Machaca, sí.

Inga Sales.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí, señor relator. Disculpe.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino de Lama.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Señora Presidenta, también tenemos de Huánuco los proyectos sobre Tambogán y Llacón, que son por insistencia. Pérez Espíritu, sí. Por favor, que se dé prioridad también a los proyectos de la región Huánuco. Gracias.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

Rivas Ocejo.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos, sí.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Simeón Hurtado, sí.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Señor relator, Simeón Hurtado, sí.

El RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARIÁS (APP).— Sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, a favor.

El RELATOR.— Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí, por favor. Gracias.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación:

Aguilar Zamora.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benites Agurto.

Castillo Oliva.

Chagua Payano.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Dioses Guzmán.

Fernández Chacón.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

Guibovich Arteaga.

Luna Morales.

Merino de Lama.

Novoa Cruzado.

Palomino Saavedra.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pinedo Achaca.

Rubio Gariza.

Tito Ortega.

Urresti Elera.

Verde Heidinger.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Verde Heidinger.

Almerí Veramendi.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Señor relator, Benites Agurto, sí. Tuve problemas con el audio.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 103 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 103 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito Antonio Brack Egg en la provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Ha sido aprobado en primera votación.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE ANTONIO BRACK EGG

Artículo único. Declaración de interés nacional y necesidad pública

Declárase de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Antonio Brack Egg, en la provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua.

Comuníquese, etc.»

«Votación nominal del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5780

Señores congresistas que votaron a favor:

Fernández Florez, Acate Coronel, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Gupioc Ríos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vega Antonio, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.»

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el vicepresidente de la Comisión de Descentralización, congresista Rivera Guerra.



El señor RIVERA GUERRA (AP).— Señor Presidente, quiero agradecer a la Representación Nacional por esta contundente votación por unanimidad. Y quiero solicitar a todo el Pleno del Congreso, por intermedio de usted, que exoneremos de segunda votación al proyecto de ley a fin de que se pueda de una vez declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Antonio Brack Egg en la provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Atendiendo a lo solicitado por el vicepresidente de la comisión, se va a consultar sobre la exoneración de segunda votación.

Señor relator, al voto.

—**El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

El RELATOR.— Señores congresistas.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, a favor.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Almerí Veramendi.

Alonso Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonso Fernández, sí, señor relator. Por favor que se consigne mi voto.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPP).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPP).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPP).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Considerando la norma, por excepción, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

Señor Presidente, está esperando toda mi región Apurímac que se ponga en agenda el proyecto sobre el centro poblado Las Américas, por favor.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí. A favor.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor, señor relator

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

En el voto anterior también, por favor. Gracias.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Por la región Moquegua, Johan, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Por favor, apaguen sus micrófonos.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí, señor, por favor.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Muchas gracias.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino de Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino de Lama, sí.

El RELATOR.— Merino de Lama, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

Omote Durand.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí, señor relator.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

Paredes Eyzaguirre.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pantoja Calvo, sí.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pérez Espiritu, sí.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARIÁS (APP).— Sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Valer Collado.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, sí.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—**El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.**

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación:

Aguilar Zamora.

Almerí Veramendi.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Fernández Chacón.

García Oviedo.

Gonzales Santos.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Lazo Villón.

Luna Morales.

Mesía Ramírez.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

Pérez Mimbela.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Por favor, apaguen sus micrófonos, señores congresistas.

El RELATOR.— Pinedo Achaca.

Ramos Zapana.

Saavedra Ocharán.

Tito Ortega.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Saavedra Ocharán, sí.

Urresti Elera.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 105 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 105 votos a favor; ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda

votación el texto sustitutorio que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito Antonio Brack Egg en la provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Ha sido acordada la exoneración de segunda votación.

«Votación nominal de la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5780

Señores congresistas que votaron a favor:

Fernández Florez, Acate Coronel, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, González Cruz, Gupioc Ríos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino de Lama, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Oседа Yucra, Oyola Rodríguez, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Oejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.»

Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sus-

titutorio del proyecto de ley que declara de necesidad pública y preferente interés la creación del distrito de Las Américas, en la provincia de Abancay, departamento de Apurímac

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiendo punto.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 6547/2020-CR por el que se propone declarar de necesidad pública y preferente interés la creación del distrito de Las Américas, ubicado en la provincia de Abancay, departamento de Apurímac. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 2 de noviembre de 2020, acordó la exoneración del trámite de envío a comisión, la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 6547.

Tiene la palabra el congresista Rivera Guerra, vicepresidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.



El señor RIVERA GUERRA (AP).— Señor Presidente, el Proyecto de Ley 6547 fue presentado por el grupo parlamentario Frente Amplio, a iniciativa del congresista y colega Lenin Checco Chauca —a quien le mando un saludo desde acá—. A

través del proyecto se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Las Américas, en la provincia de Abancay, departamento de Apurímac. El proyecto ha sido exonerado de dictamen por la Junta de Portavoces.

El ámbito de esta propuesta se encuentra en la provincia de Abancay. Cuenta con una municipalidad de centro poblado, instituciones educativas (inicial, primaria y secundaria) y varios establecimientos de salud.

Es un ámbito con un importante movimiento comercial de talleres, artesanías, agricultura, ganadería. Sin embargo, contiene también zonas de extrema pobreza y familias vulnerables que requieren de urgente e importante atención en materia de inversión y gasto social.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

Las Américas cumple con los requisitos demográficos de población. Se estima que tiene una población aproximada de veintisiete mil habitantes y una tasa de crecimiento demográfico positivo.

Como es de conocimiento, el objetivo de la propuesta es llamar la atención del Ejecutivo sobre la materia y no supone la exoneración de requisito alguno ni de procedimiento para la acción demarcatoria regulada por ley. Tampoco constituye iniciativa de gasto ni contraviene norma vigente.

En ese sentido, se ha presentado el siguiente texto sustitutorio:

«Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Las Américas.

Artículo único. Declaración de interés nacional y necesidad pública.

Declárase de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Las Américas, en la provincia de Abancay, departamento de Apurímac».

Señor Presidente, por todo lo cual y atendiendo a la demanda de la población, solicito que se ponga en debate. Espero, como siempre, que los representantes de este querido Congreso, siempre comprometidos con el pueblo, aprueben este texto sustitutorio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se inicia el debate.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco, del Frente Amplio, por dos minutos.



El señor CHECCO CHAUCÁ (FA).— Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias también al vicepresidente de la Comisión de Descentralización y a todos mis colegas.

Las Américas es el barrio comercial por excelencia de Apurímac, hoy centro poblado. Es un barrio pujante que antes fue llamado «Barrio Artesanal».

Históricamente, desde hace más de tres décadas sus ciudadanos, pequeños comerciantes, profesionales, agricultores, que luego de la violencia sociopolítica pasaron a conformar este barrio tan importante para Abancay y Apurímac, tienen este sueño de constituir su localidad en distrito.

En esta lógica de haber presentado este proyecto de ley, agradezco que se hayan aunado varios congresistas, entre los cuales está uno de los colegas de mi región. La idea es, en esa lógica, sumar esfuerzos.

Señor Presidente, colegas congresistas, Apurímac, Abancay, Las Américas van a estar eternamente agradecidos con este primer espacio y oportunidad que se da para poder constituirse en distrito.

Entendemos el contexto de esta norma, pero también entendamos el contexto histórico de estos pueblos que nunca han tenido la presencia del Estado, mucho menos del Congreso.

Este es el primer paso. Seguramente, la dirigencia, los alcaldes que han pasado y el actual van a constituir todos los requerimientos técnicos para poder convertir en distrito Las Américas, en Abancay, que se lo merece.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Omar Merino, de Alianza para el Progreso, por dos minutos.



El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Señor Presidente, y de igual forma, presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, gracias.

Solicito la acumulación del Proyecto de Ley 6719/2020-CR, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Justo Juez de Yllanya - Las Américas de la provincia de Abancay, departamento de Apurímac.

En ese sentido, de acuerdo con las peticiones del señor alcalde de Las Américas, el cuerpo de regidores del centro poblado y el presidente de la Comisión de Distritalización de Las Américas, la denominación del nuevo distrito debería ser «distrito Justo Juez de Yllanya», siendo el centro poblado de Las Américas su capital. Por lo que deberá ser el texto de la siguiente manera:

«Artículo 1. Declaración de necesidad pública e interés nacional.

Declárase de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Justo Juez de Yllanya de la provincia de Abancay, departamento de Apurímac, con su capital el poblado Las Américas.»

Ya le hice llegar, mediante el correo y mediante el *chat*, al señor presidente de la Comisión de Descentralización para que este artículo único se pueda ingresar.

Mi región, mi provincia de Abancay, el centro poblado Las Américas están agradecidos y van a estar agradecidos también con el apoyo en la votación de los 130 congresistas de las diferentes bancadas. De igual forma, con el respaldo que va a darle la bancada de Alianza para el Progreso.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Johan Flores, de Podemos Perú, por dos minutos.



El señor FLORES VILLEGAS (PP).— En representación del señor alcalde Erly Vizcarra, los dirigentes y la población, hago llegar nuestro agradecimiento a la Mesa Directiva, a la Junta de Portavoces, a la Comisión de Descentralización

y a los 130 parlamentarios que nos han apoyado para la creación del distrito de Antonio Brack Egg, que un día como hoy también fue creado como centro poblado menor.

Invito a toda la población a conocer la región Moquegua, en particular los geoglifos de Chen Chen, que son representaciones zoomórficas de camélidos en el suelo.

Estando *a portas* de estas fiestas, les deseo una feliz Navidad y un próspero Año Nuevo. Que la luz, el amor y la paz reine en los corazones de los treinta y tres millones de peruanos.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, hasta por dos minutos.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, lo máspreciado que pueda tener una persona [*ininteligible*] consistencia a su propio pensamiento, su propio [*ininteligible*]. En esta misma sesión, el congresista autor de esta iniciativa, que con

mucha suerte no fue derivada siquiera a ninguna comisión a fines de octubre, y ya logra entrar para ser aprobada... No tengo nada en contra de la aspiración de los pueblos de llamar la atención del Estado para una mejor atención de sus intereses.

Pero lo que no es sostenible, ni siquiera tolerable, es que las personas se valgan de ciertos privilegios y logren que sus proyectos se igualen a otros proyectos que están años o meses en el Congreso, en las comisiones y salgan de manera *express*. Pero lo peor de todo es que en esta sesión pretendan oponerse o distraer o impedir que se atiendan otras iniciativas más antiguas que las de ellos, argumentando y anunciando muertes de supuestos trabajadores.

Estamos viendo imágenes tan nocivas, como las de un grupo de indeseables —porque eso son y no pueden ser trabajadores agrarios, ni menos estar ejerciendo ningún derecho constitucional— tumbando una ambulancia, golpeando e hiriendo a su conductor, incendiando la ambulancia. Ese juego de intereses debe ser repudiado por todos. Como repito, no tienen nada que ver con el interés de los pueblos.

Yo no me puedo prestar a esos acomodados, a esos privilegios de personas que se valen de las influencias que ahora tienen para lograr que sus proyectos pasen por un tubo, con la aprobación *express*. ¡Igualdad de oportunidades reales, señor Presidente! ¡Igualdad de oportunidades!

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Rivera Guerra, vicepresidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

Antes, tiene la palabra el congresista Gilmer Trujillo, hasta por dos minutos.



El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidente, solo quiero saludar estas iniciativas que permiten desarrollar y crecer a los pueblos del interior del país.

Saludo al futuro distrito de Las Américas —estoy seguro de que con el respaldo de la Representación Nacional— y a los autores del proyecto, que han tenido la predisposición de hacer que el pueblo esté representado por ellos.

Fuerza Popular, como siempre caracteriza a nuestro partido, va a respaldar también esta iniciativa, sin importar de qué fuerza política sea.

Saludamos al autor del proyecto, congresista Lenin Checco. Esperemos que la Representación Nacional respalde esta iniciativa.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Ahora sí, habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Rivera Guerra, vicepresidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.



El señor RIVERA GUERRA (AP).— Señor Presidente, quiero también aprovechar la oportunidad para saludar al autor del proyecto, congresista Checco Chauca.

Le pido, señor Presidente, ya que se están escuchando los comentarios positivos de la Representación Nacional, que por favor lo someta a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Finalizado el debate, se procederá a votar.

Señor relator...

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Señor Presidente, pido la palabra por favor, antes de la votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Omar Merino, tiene un minuto.



El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Señor Presidente, solicito de nuevo al vicepresidente de la Comisión de Descentralización, puesto que anteriormente conversamos con el presidente de esta comisión, que se acumule mi proyecto

y que se incorpore en el artículo único la declaración de necesidad pública e interés nacional —ya que es pedido del señor alcalde del centro poblado, de los regidores, del presidente de la Comisión de Distritalización— la creación del distrito de Justo Juez de Yllanya —con este nombre— de la provincia de Abancay, departamento de Apurímac, con su capital el poblado de Las Américas.

Solicito al señor vicepresidente que se modifique también el título del proyecto de ley y se acumule el Proyecto de Ley 6719.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra, por un minuto, el congresista Lenin Checco.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Presidente, saludamos que se esté aunando a este esfuerzo el colega.

Y, sí, vicepresidente, el centro poblado Las Américas es grande, abarca también el sector Yllanya, y se ha determinado que el nombre sea Justo Juez de Yllanya y su capital Las Américas.

Más bien, la idea es sumar esfuerzos, aunque sea en los momentos posteriores. Pero es importante. Acá no hay colores, no hay nada.

Señor vicepresidente, pido también que se tome en cuenta. Es la necesidad de toda la población en su conjunto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el vicepresidente de la Comisión de Descentralización, congresista Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Señor Presidente, quiero decirles a mis colegas que vamos a aceptar la acumulación del Proyecto de Ley 6719, del congresista Omar Merino, que también es del departamento de Apurímac. Pero el texto lo vamos a mantener tal como está. Es un proyecto de ley declarativo. A la ahora que se haga demarcatorio, podemos de repente hacer esa variación.

Así que solicito, señor Presidente, que se someta a votación el texto tal como está, con la acumulación del Proyecto de Ley 6719.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Finalizado el debate...

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Señor Presidente, pido la palabra por favor. Se lo voy a agradecer.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Omar Merino, ya el vicepresidente de la Comisión Descentralización tomó la palabra.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Solo un minuto...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene un minuto, congresista.



El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidente.

Solo quiero pedirle al vicepresidente... Yo soy presidente de la Comisión de Salud y Población, en la que accedemos también a los pedidos de los diferentes congresistas. Hoy solicito, como el compañero y congresista Lenin Checco también hizo, que, pues, este distrito se llame Justo Juez de Yllanya de la provincia de Abancay, con su capital el poblado Las Américas.

Señor vicepresidente, le solicito el cambio del título de este proyecto de ley, que es el pedido de toda la población del centro poblado. No podemos estar en contra de la gran mayoría de esta población, que solicita que se llame así este nuevo distrito: Justo Juez de Yllanya de la provincia de Abancay, departamento de Apurímac, con su capital el poblado Las Américas.

Le solicito al señor vicepresidente porque el presidente de la Comisión de Descentralización lo aceptó anteriormente.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Le damos la palabra al congresista Rivera Guerra para que absuelva lo señalado.



El señor RIVERA GUERRA (AP).— Señor Presidente, ya se ha presentado un texto sustitutorio oportunamente y tiene el nombre del distrito de Las Américas, en la provincia de Abancay, departamento de Apurímac. Lo que sí, el Proyecto de Ley 6719, presentado por el congresista Omar Merino López, tiene el mismo sentido. Vuelvo a señalar es un proyecto de ley declarativo. Cuando se trabaje el proyecto de ley demarcatorio, podemos hacer alguna variación.

Solicito que entienda esto el congresista Omar Merino. Más bien envió un saludo a él y al congresista Checco Chauca, los dos de la misma región. Esto no se termina todavía. Solo es para llamar la atención del Ejecutivo, a fin de que tome en cuenta el anhelo de convertir este centro poblado en distrito.

Muchas gracias. Solicito que se someta a votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Finalizado el debate...

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Solicitamos que acepte el vicepresidente nuestro pedido, Presidente...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor congresista, por favor, usted sabe bien, como presidente de una comisión, que al final la potestad queda en los titulares de cada comisión.

Finalizado el debate, se va a pasar a votar.

Votación nominal, señor relator.

Al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Lamentablemente, nuestro congresista...

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Es lamentable, Presidente...

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, sí, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez...

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Señor relator, me ha interrumpido. Ancalle Gutiérrez...

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuqipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Le reitero: es Chuqipiondo. A favor.

El RELATOR.— Burga Chuqipiondo, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Nunca me han gustado los proyectos que se saltan la fila. En abstención.

El RELATOR.— Chávez Cossío, abstención.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí. A favor.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí. Pero quiero llamar la atención a la Mesa. De verdad, debe haber un poco de respeto a todos los colegas. Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí.
Johan, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).—
Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).—
Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson
Gupioc, sí.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).—
Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Gupioc Ríos, sí.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Gupioc Ríos,
sí.

El RELATOR.— Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA
(FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón,
sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lizana Santos.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).—
Huamán Champi, sí.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana
Santos, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).—
Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli
Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).—
Lozano Inostroza, sí.

El señor LUNA MORALES (PP).— José
Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Lozano Inostroza, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).—
Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez...

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino de Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino de Lama, sí.

El RELATOR.— Merino de Lama, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Qué mal que algunos congresistas tengan un doble discurso y estén en contra de la necesidad de mi población y del centro poblado Las Américas de llamar el distrito Justo Juez de Yllanya. Qué mal, vicepresidente, que no acepte un nuevo texto sustitutorio. Nosotros, como miembros del partido político Alianza para el Progreso, sí apoyamos la distritalización del centro poblado Las Américas.

Omar Merino López, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTROYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pantoja Calvo, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

Retamozo Lezama.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

Salinas López.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

EI RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

EI RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

EI RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

EI RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, sí.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí.

EI RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

EI RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí, relator. Por favor, Simeón Hurtado, sí.

EI RELATOR.— Está considerado, congresista.

Urresti Elera.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí, por favor, señor relator.

EI RELATOR.— Salinas López, sí.

Valdez Farías.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Relator, Simeón Hurtado, sí, por favor.

EI RELATOR.— Está considerado, congresista.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

EI RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

EI RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

EI RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— En conclusión, respeto el principio de antigüedad. Hay dictámenes y proyectos más antiguos. Respetamos la decisión sobre el sueño de los pobladores de querer ver reconocidos a sus localidades como distritos, pero respétense las antigüedades de los dictámenes y los proyectos para que esté todo a favor.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación:

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Almerí Veramendi.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Barrionuevo Romero.

Bazán Villanueva.

Chagua Payano.

Combina Salvatierra.

De Belaunde de Cárdenas.

Contreras Bautista.

Dioses Guzmán.

Fernández Chacón.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí, por favor, señor relator.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

Gonzales Santos.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gutarra Ramos.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Novoa Cruzado.

Olivares Cortés.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Señor relator, me llamó dos veces.

Chaiña contreras, sí.

El RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

Omonte Durand.

Palomino Saavedra.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand, sí, por favor.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Pérez Mimbela.

Pinedo Achaca.

Saavedra Ocharán.

Urresti Elera.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Valdez Farías.

Señor Presidente, el resultado de la votación es como sigue: 101 votos a favor, cero votos en contra, una abstención.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 101 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio del proyecto de ley que declara de necesidad pública y de preferente interés la creación del distrito de Las Américas, en la provincia de Abancay, departamento de Apurímac.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Ha sido aprobado en primera votación.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE LAS AMÉRICAS

Artículo único. Declaración de interés nacional y necesidad pública

Declárase de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Las Américas, en la provincia de Abancay, departamento de Apurímac.

Comuníquese, etc.»

«Votación nominal del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 6547

Señores congresistas que votaron a favor:

Fernández Florez, Acate Coronel, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Flores Villegas, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, Gupioc Ríos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino de Lama, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Núñez Marreros, Núñez Salas, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vega Antonio, Verde Heindinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

Señora congresista que se abstuvo: Chávez Cossío.»

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el vicepresidente de la comisión de descentralización, congresista Rivera Guerra.



El señor RIVERA GUERRA (AP).— Señor Presidente, una vez más agradezco a la Representación Nacional por esta contundente votación en mayoría.

Solo quiero hacer una aclaración a los congresistas. Son dos proyectos de ley. Se ha acumulado el Proyecto de Ley 6719. El proyecto primigenio es el 6547, el cual fue presentado el 26 de octubre. El proyecto que se está acumulando se presentó el 2 de diciembre.

En la Comisión de Descentralización le damos el mismo valor a todos los proyectos de ley que se presentan en su oportunidad. No estamos diferenciando si es de uno u otro partido. De repente por ahí alguna otra comisión lo hace. Digo de repente, no lo aseguro.

Más bien quiero aprovechar este momento, antes de pedir la exoneración de segunda votación, para solicitarle al congresista Omar Merino que, por favor... Tengo un proyecto de ley presentado desde julio —y, mire, nosotros ya estamos con los de octubre—, el Proyecto de Ley 5917-2020, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación y construcción del Instituto de Salud de Huaycán, del distrito de Ate, provincia de Lima. Espero, por favor, que se pueda agendar y debatir.

Señor Presidente, ante estos contundentes 101 votos a favor, le solicito, por favor, que se lo exonere de segunda votación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Atendiendo a lo solicitado por el vicepresidente de la comisión, se va a consultar sobre la exoneración de segunda votación.

Señor relator, al voto.

—**El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

El RELATOR.— Señores congresistas:

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez. Estoy de acuerdo.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

EI RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

EI RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

EI RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Señor relator, Ayasta de Díaz, sí, por favor.

EI RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Barrionuevo Romero.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Gracias, señor relator.

EI RELATOR.— Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

EI RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

EI RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

EI RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

EI RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

EI RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

EI RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

EI RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

EI RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

EI RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras Hipólito, sí.

EI RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Por el futuro distrito de Las Américas, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí. A favor.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Johan, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Señor relator, Espinoza Velarde, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

García Oviedo.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Solo pido que se respete siempre la posición de los representantes de las regiones, Presidente. Mi voto es sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino de Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino, sí.

El RELATOR.— Merino de Lama, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Recalcando que hay congresistas con doble discurso, lo que es lamentable. Mi región debería sacarlos o vetarlos por tener doble discurso. Mi votación siempre va a ser a favor de estos centros poblados, como Las Américas. Mi votación es sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

Palomino Saavedra.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Relator, Simeón Hurtado, sí.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Valer Collado.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).—
Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).—
Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo
Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco
Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (DD).— Zárate
Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).—
Yupanqui Miñano, sí. Discúlpeme.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación:

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Aguilar Zamora.

Almerí Veramendi.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— María
Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.
En exoneración de segunda votación y en primera votación también.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Espinoza Rosales.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor
relator...

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán
Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor
relator, me habían silenciado el micrófono. Chávez
Cossío, en abstención.

El RELATOR.— Chávez Cossío, abstención.

Fernández Chacón.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).—
Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Otto Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gutarra Ramos.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lozano Inostroza.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí, relator, por favor.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Ya está considerado, congresista Simeón.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Novoa Cruzado.

Olivares Cortés.

Palomino Saavedra.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Relator, no le he escuchado. Simeón Hurtado, sí por favor.

El RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pérez Espíritu.

Pérez Mimbela.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pinedo Achaca.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Rodas Malca.

Salinas López.

Tocto Guerrero.

Urresti Elera.

Valer Collado.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Señor relator, Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza...

El RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

Señor Presidente, el resultado de la votación es como sigue: 101 votos a favor, cero en contra, una abstención.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 101 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley que declara de necesidad pública y de preferente interés la creación del distrito de Las Américas, en la provincia de Abancay, departamento de Apurímac

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Ha sido acordada la exoneración de segunda votación.

«Votación nominal de la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 6547

Señores congresistas que votaron a favor:

Fernández Florez, Acate Coronel, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Flores Villegas, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino de Lama, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Núñez Marreros, Núñez Salas, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Oejo, Rivera Guerra, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Valdez Farías, Vásquez Becerra, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

Señora congresista que se abstuvo: Chávez Cossío.»

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Lenin Checco, por dos minutos.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Presidente, agradezco a todos mis colegas, pero más que todo agradezco la confianza a mi pueblo, a los ciudadanos de Yllanya, a los ciudadanos de Las Américas y a los demás ciudadanos de Apurímac.

Es importante entender que estos actos declarativos también hacen que esté presente el Congreso.

Como dije en mi alocución anterior, este centro poblado tiene desde hace más de treinta años esta aspiración. No es algo improvisado de los últimos días, se viene arrastrando desde hace años. Este acto declarativo lo que hace es simplemente afirmar que ese sueño que tiene Las Américas de convertirse en distrito, en algún momento, más antes que pronto, podrá hacerse realidad.

Gracias, colegas congresistas. Mi pueblo Abancay, el centro poblado Las Américas les agradece.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Rivera Guerra, vicepresidente de la Comisión de Descentralización.



El señor RIVERA GUERRA (AP).— Señor Presidente, una vez más la Representación Nacional está del lado del pueblo. Hoy se ha demostrado que justamente está con los pueblos más alejados, con los pueblos que no tienen vías de acceso, con los pueblos que sufren de falta de servicios básicos.

Quiero agradecer a todo el Pleno del Congreso, a los 129 congresistas, por haber apoyado estos cuatro proyectos. Hemos logrado conseguir, a través de nuestras votaciones, que el distrito de Pachacútec, en el Callao, pueda convertirse pronto en distrito; igualmente, el distrito de Santa Lucía de la provincia de Tocache, departamento de San Martín; asimismo, el distrito de Antonio Brack Egg de la provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua; y ahora este último distrito de Las Américas de la provincia de Abancay, departamento de Apurímac.

Ese es el sentido de esta Comisión de Descentralización, estar del lado del pueblo, así como cada uno de ustedes, señores congresistas, lo están.

Quiero aprovechar el momento para desearles a cada uno de los congresistas y a todos los peruanos una feliz Navidad y un próspero 2021.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista José Luna, por dos minutos.



El señor LUNA MORALES (PP).— Presidente, muy buenas tardes con todos los colegas.

Este Congreso se ha caracterizado por defender siempre las posturas acerca de lo que la ciudadanía necesita.

Como último punto de la agenda pasada, por acuerdo de la Junta de Portavoces, quedó el proyecto sobre la usura bancaria. Yo le pediría encarecidamente, por los ocho millones de peruanos que están endeudados por los bancos usureros, que les han robado por más de 20 años la vida y el trabajo, que, por favor, puedan considerar agregarlo en la agenda cerrada que se ha puesto para estos días.

Es indispensable. Miles de peruanos están en este momento endeudados hasta el cuello, no pueden pagar sus cuotas, y van a perder sus carros, van a perder sus casas, si nosotros no sacamos una ley que quede para el futuro.

Una de las leyes que va a quedar para el futuro en este Congreso sería la de este proyecto para enfrentar a esa banca terrorista, a esa banca que le ha hecho daño al país, a esa banca que le ha robado a la clase media.

Yo le pediría, Presidente, que, por favor, lo puedan considerar y poner en la agenda.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se tomará en cuenta.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Ha sido acordada.

Se levanta la sesión para dedicarnos en el Congreso estrictamente a la reforma agraria.

Se levanta la sesión.

—A las 15 horas y 49 minutos, se levanta la sesión.

Por la redacción:
JOSÉ FRANCO ÁVALO ALVARADO